



BANCO **BASE, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO **BASE****

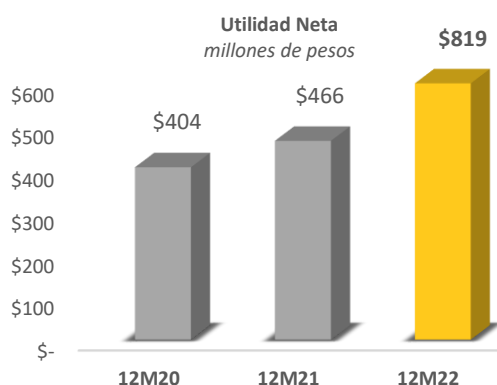
**INFORME TRIMESTRAL
4T2022 DICTAMINADO**





Banco BASE registra un crecimiento del 76% en su Utilidad Neta acumulada al cierre de diciembre de 2022

San Pedro Garza García, Nuevo León, 27 de febrero de 2023 – Banco BASE S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BASE reporta que, al cierre del periodo enero – diciembre de 2022 acumuló una **Utilidad Neta** de \$819 millones de pesos (mdp), cifra superior en 76% o \$353 mdp contra lo registrado al cierre de 2021.



- Al cierre del cuarto trimestre de 2022, los niveles de capitalización de Banco BASE se mantienen sólidos, registrando un **ICAP** de 14.54% al mes de diciembre.
- Con respecto a los niveles de rentabilidad, Banco BASE acumuló un **ROE flujo 12 meses** de 21.50% al cierre de diciembre.
- La **cartera de crédito total** (Etapas 1+2+3) alcanzó un saldo de **\$14,748 mdp** al cierre de diciembre, reflejando un incremento de 8% con respecto al saldo del mismo periodo de 2021. Por otra parte, la cartera vencida (Etapas 3) se ubicó en \$429 mdp al cierre de diciembre de 2022, reflejando un IMOR de 2.91%.
- El saldo total de la **captación tradicional** sumó **\$25,499 mdp**. Los depósitos de exigibilidad inmediata registraron un incremento de 32% en términos anuales, cerrando en \$14,527 mdp. Por otro lado, la captación a plazo del público en general registró un saldo de \$8,467 mdp, mostrando un crecimiento de 27% comparado con el saldo de diciembre de 2021. Finalmente, el saldo de mercado de dinero se aumentó en 3%, cerrando en \$2,375 mdp.
- Los ingresos por intermediación de **divisas, derivados y valores** registraron un resultado acumulado al cierre del cuarto trimestre de **\$3,271 mdp**, equivalente a un crecimiento del 36% contra el saldo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Elva Treviño de la Garza | Directora de Planeación Financiera y RI
etrevinoga@bancobase.com

Aracely Hernández Martínez | Relación con Inversionistas
ahernandezm@bancobase.com
Tel: +52 (81) 8151-2200 ext. 3556 / 3277



Banco BASE tuvo su origen en el negocio cambiario. Desde 1986 el modelo de negocio está basado primordialmente en ofrecer soluciones a las necesidades de las empresas. En octubre de 2011, Banco BASE fue autorizado por la CNBV para operar como Banco y así ampliar la oferta de productos y servicios a sus clientes.

Al cierre de diciembre de 2022, Banco BASE sumó un total de 1,026 colaboradores, manteniendo presencia en 18 plazas en la República Mexicana y una más en Toronto, Canadá. Actualmente atiende a más de 25,000 clientes.

RESUMEN FINANCIERO BANCO BASE

Cifras en millones de pesos

Concepto	12M 2021	12M 2022	Var (%)
Margen Financiero	678	1,080	59%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(48)	(287)	+100%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	630	794	26%
Comisiones y tarifas, neto *	(73)	(83)	15%
Resultado por intermediación	2,400	3,271	36%
Otros ingresos (egresos) de la operación *	49	(107)	+(100%)
Gastos de administración y promoción	2,387	2,771	16%
Resultado de la Operación	619	1,104	78%
Impuestos a la utilidad	(154)	(285)	85%
Resultado de operaciones continuas	466	819	76%
Operaciones Discontinuas	0	0	-
Resultado Neto	466	819	76%
Indicadores			
ROE (%) ^{1/}	14.9	21.7	6.8 PP
Índice de Eficiencia (%) ^{2/}	81.3	70.5	(10.9) PP

1/ ROE 12M= Utilidad neta de los doce meses anualizada/ promedio capital contable de trece meses.

2/ Índice de eficiencia= (Margen financiero ajustado + comisiones y tarifas cobradas + resultado por intermediación) / (comisiones y tarifas pagadas + gastos de administración y promoción)

* A partir de 2022 las cuotas del IPAB se registran en "otros ingresos (egresos) de la operación", antes en "comisiones pagadas" que se reflejaban en "Comisiones y tarifas, neto". Cuotas IPAB en 12M21= \$75 mdp y en 12M22= \$98 mdp.

CALIFICACIONES CREDITICIAS

FitchRatings

Fecha	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
21-sep-22	A(mex)	F1(mex)	Estable
08-oct-21	A(mex)	F1(mex)	Estable

S&P Global Ratings

Fecha	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
28-oct-22	mxA-	mxA-2	Estable
10-feb-22	mxA-	mxA-2	Estable

Eventos relevantes del trimestre:

- El 28 de octubre de 2022, la agencia calificadora S&P Global Ratings, afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de Banco Base en 'mxA-' y 'mxA-2', respectivamente. Asimismo, la Perspectiva de las calificaciones de largo plazo se mantuvo en Estable.
- El 7 de octubre y el 16 de diciembre de 2022, BASE celebró una asamblea general ordinaria de accionistas donde se decretó un pago de dividendos por \$60 mdp y \$30mdp, respectivamente, con el objetivo de continuar invirtiendo en proyectos relacionados de la institución.

De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a la información financiera de las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.



Banco BASE reporta resultados del cuarto trimestre de 2022 y año completo.

La **Utilidad Neta** de Banco BASE del **cuarto trimestre** de 2022 fue de **\$381 millones de pesos** (mdp), cifra superior en \$167 mdp o 78% comparado con los \$215 mdp registrados durante el mismo periodo de 2021.

De manera acumulada, el resultado neto durante los **doce meses de 2022** fue de \$819 mdp, cifra superior en \$353 mdp o 76% comparado con los \$466 mdp registrados de manera acumulada al cierre de 2021.

Durante el trimestre, se resalta que Banco BASE registró incrementos en la generación de ingresos provenientes de la intermediación de divisas, derivados e instrumentos, así como en los ingresos por intereses de cartera.

De los principales resultados se destaca, un incremento de 67% en el margen financiero, reflejo del incremento de la tasa de intereses de referencia. También, se destaca un incremento en las operaciones de los instrumentos financieros negociables, sumando a los ingresos por intereses por mayores tasas de interés.

Adicionalmente, los resultados por intermediación mostraron un crecimiento del 33% durante el periodo octubre a diciembre, reflejo de un mayor volumen de operación durante el trimestre.

RESUMEN FINANCIERO BANCO BASE

Cifras en millones de pesos

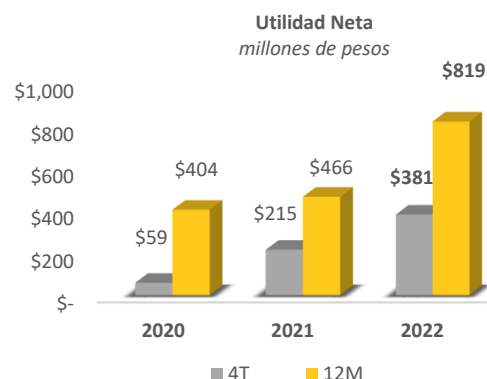
Concepto	tres meses terminados al 31 diciembre			doce meses terminados al 31 diciembre		
	4T 2021	4T 2022	Var (%)	12M 2021	12M 2022	Var (%)
Margen Financiero	196	328	67%	678	1,080	59%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4	(18)	+(100%)	(48)	(287)	+100%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	200	310	54%	630	794	26%
Comisiones y tarifas, neto *	(18)	(24)	34%	(73)	(83)	15%
Resultado por intermediación	716	951	33%	2,400	3,271	36%
Otros ingresos (egresos) de la operación *	24	(34)	+(100%)	49	(107)	+(100%)
Gastos de administración y promoción	656	722	10%	2,387	2,771	16%
Resultado de la Operación	266	481	81%	619	1104	78%
Impuestos a la utilidad	(51)	(100)	95%	(154)	(285)	85%
Resultado de operaciones continuas	215	381	78%	466	819	76%
Operaciones Discontinuas	0	0	-	0	0	-
Resultado Neto	215	381	78%	466	819	76%
Indicadores						
ROE (%) ^{1/}	26.2	37.6	11.3 PP	14.9	21.7	6.8 PP
Índice de Eficiencia (%) ^{2/}	73.9	59.4	(14.5) PP	81.3	70.5	(10.9) PP

1/ ROE 4T= Utilidad neta del trimestre anualizada/ promedio del capital contable de los últimos cuatro meses

ROE 12M= Utilidad neta de los doce meses anualizada/ promedio capital contable de trece meses.

2/ Índice de eficiencia= (Margen financiero ajustado + comisiones y tarifas cobradas + resultado por intermediación) / (comisiones y tarifas pagadas + gastos de administración y promoción)

* A partir de 2022 las cuotas del IPAB se registran en "otros ingresos (egresos) de la operación", antes en "comisiones pagadas" que se reflejaban en "Comisiones y tarifas, neto". Cuotas IPAB en 4T21= \$20 mdp, en 12M21= \$75 mdp, 4T22= \$25 mdp, en 12M22= \$98 mdp.





Entorno Económico

Con el crecimiento de 0.46% durante el cuarto trimestre, la economía de México cerró el 2022 con un crecimiento anual de 3.06% respecto al 2021. El impulso de la actividad económica provino principalmente de la demanda externa, con un buen desempeño en el sector exportador y con el consumo interno fortaleciéndose gracias a la llegada de remesas. Sin embargo, a pesar de este crecimiento, el PIB de 2022 aún se ubica 0.70% por debajo del observado en 2019, previo a la pandemia, por lo que México se encuentra entre los países con mayor rezago en la recuperación económica.

El consumo privado en el mercado interior registra al onceavo mes del 2022 un crecimiento acumulado de 6.81% respecto al mismo periodo del 2021. Esto se debió principalmente a la recuperación del mercado laboral y el ingreso disponible de los hogares, una entrada récord de remesas y la política de estímulos del gobierno para contener el aumento en los precios de los combustibles.

La inversión fija también continuó recuperándose, registrando en los primeros once meses del 2022 un crecimiento acumulado de 5.49% respecto al mismo periodo del 2021. Sin embargo, los niveles del indicador son bajos, pues se ubica casi 10% por debajo del máximo que registró en julio del 2018 y existen factores de incertidumbre que obstaculizan su recuperación. El rezago de la inversión está principalmente en la construcción, que aún se ubica 7% por debajo del nivel pre pandemia y 21% por debajo del máximo en 2008.

Por su parte, en 2022 las exportaciones crecieron 16.86% con respecto al 2021, impulsadas principalmente por las exportaciones manufactureras que crecieron 16.59%. Con la mejora en las cadenas globales de suministro y la menor escasez de chips semiconductores, las exportaciones del sector automotriz crecieron 18.16% en el año; esto fue relevante para la economía mexicana, pues casi una tercera parte de las exportaciones totales está relacionada con la industria automotriz. Hacia el 2023 se proyecta un crecimiento de las exportaciones del 7%, bajo el escenario de un crecimiento de la economía estadounidense de 1.5% durante el año.

La inflación fue el mayor reto económico coyuntural a nivel global, con la inflación en México promediando una tasa interanual de 7.89% en el 2022, alcanzado un máximo de 8.70% en agosto y septiembre. En algunas economías ya se observan señales claras de tendencia a la baja. Sin embargo, en México aún se tiene un panorama incierto y un balance de riesgos sesgado al alza.

Para combatir las presiones inflacionarias, el Banco de México comenzó un ciclo de alzas en su tasa de interés objetivo en junio del 2021. En el 2021, el banco central llevó la tasa objetivo de 4.00% a 5.50%, y en 2022 incrementó el ritmo de aumentos en la tasa y cerró el año en 10.50%. Actualmente la tasa de interés objetivo se ubica en 11.00%, después de que el banco decidiera incrementarla en 50 puntos base en febrero. La Junta de Gobierno del Banco de México considera que la postura actual es suficientemente restrictiva para combatir las presiones inflacionarias, pero todavía es necesario realizar incrementos adicionales para consolidar las expectativas de inflación. Se espera que el Banco de México siga aumentando su tasa de interés objetivo hasta alcanzar un nivel cercano a 11.50%.

La postura monetaria relativa del Banco de México frente a la Reserva Federal de Estados Unidos, ha contribuido al fortalecimiento del peso mexicano frente al dólar estadounidense. El tipo de cambio inició el 2022 cotizando alrededor de 20.53 pesos por dólar, disminuyendo gradualmente hacia un nivel de 19.50 pesos por dólar al cierre del año. Debido al diferencial de tasas de interés entre el Banco de México y la Reserva Federal y la expectativa de que la Junta de Gobierno seguirá subiendo la tasa de interés, el peso mexicano siguió apreciándose en los primeros meses del 2023, alcanzando niveles por debajo de los 18.30 pesos por dólar, algo no visto desde 2018.

Para el 2023 se espera que la economía mexicana crezca 1.7% bajo un escenario central. Sin embargo, existen varios factores de riesgo que bajo un escenario pesimista podrían llevar a la economía a contraerse en el año. Por un lado, internamente existen problemas relacionados con la gobernanza, especialmente la inseguridad y la incertidumbre sobre políticas económicas. Asimismo, existe el riesgo de una desaceleración en la demanda externa, la cual ha sido el propulsor de crecimiento de la economía mexicana, y en el peor de los casos, podría darse un escenario en el que la economía de Estados Unidos caiga en recesión, afectando negativamente las exportaciones, las remesas, la inversión extranjera directa y el consumo interno.



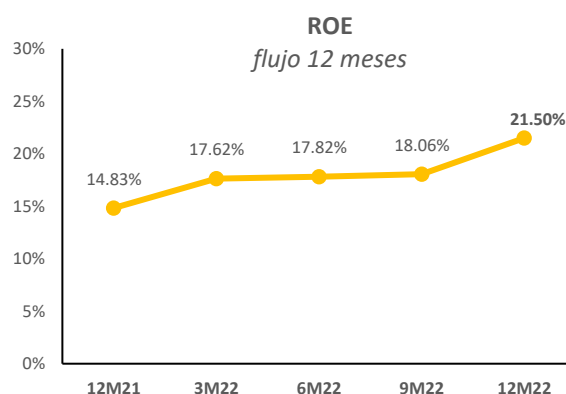
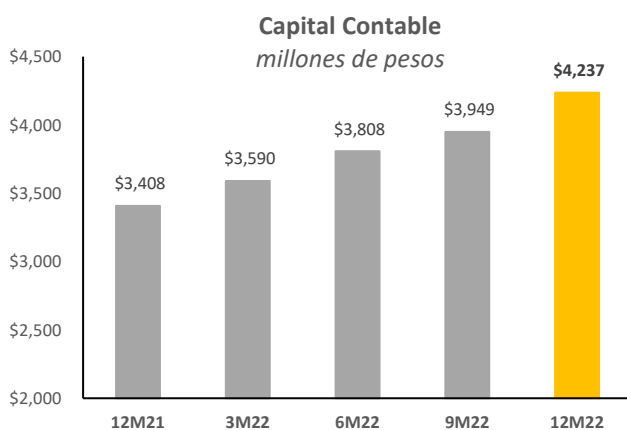


Principales Indicadores Financieros

Durante el cuarto trimestre del año, se observó un crecimiento en los resultados de operación de las unidades de negocio de Banco BASE, permitiendo reflejar incrementos en los ingresos y saldos de la institución, así como mantener buenos indicadores.

La posición del **capital** de la Institución se mantiene sólida, conformada principalmente por capital social y generación continua de utilidades. Al cierre del cuarto trimestre de 2022, el capital contable se ubicó en **\$4,237 mdp**, mostrando un incremento de 24% en comparación con los \$3,408 mdp registrados en el mismo periodo del año anterior. El saldo actual refleja buenos niveles de capitalización, mismos que permiten brindar tranquilidad a los clientes y accionistas.

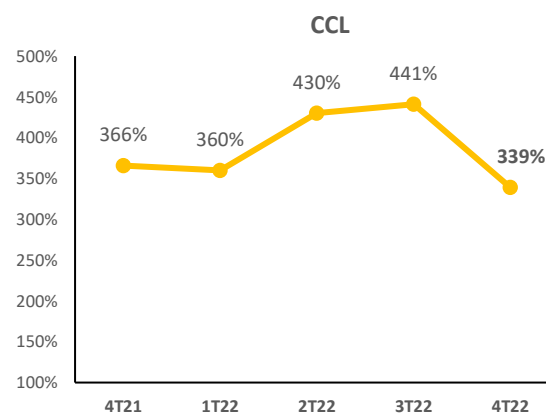
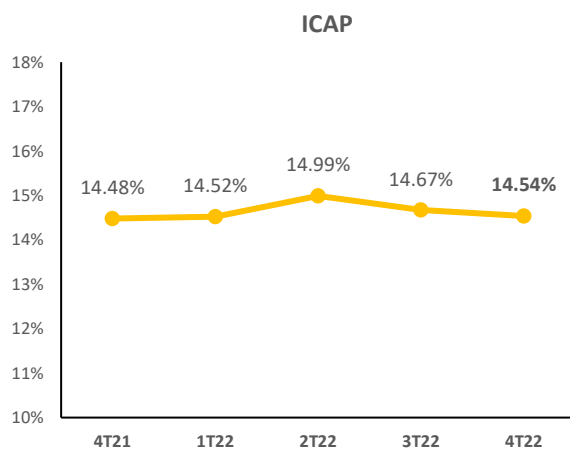
Por su parte, la rentabilidad sobre el capital (**ROE**), flujo 12 meses, se ubicó en 21.50% al cierre de diciembre de 2022, mostrando un incremento de 3.44 puntos porcentuales con respecto al cierre de septiembre de 2022 y de 6.66 puntos porcentuales con respecto al cierre de diciembre de 2021; lo anterior ha sido reflejo de la mayor generación de utilidades en los últimos 12 meses.



Con respecto al **índice de capitalización (ICAP)**, Banco BASE ha mantenido y atendido todos los requerimientos establecidos tanto por las normas nacionales como las internacionales, superando en todos los meses el mínimo regulatorio nacional del 8.0%, así como el de Basilea III del 10.5%.

Al cierre del cuarto trimestre, el **ICAP** de Banco BASE se ubicó en **14.54%**, nivel superior en 6 puntos base contra el mismo periodo de 2021. Por otra parte, si se compara el ICAP contra el cierre del trimestre inmediato anterior, se observa un nivel inferior en 13 puntos base.





En cuanto a la **liquidez**, uno de los indicadores relevantes es el **Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)**. De acuerdo con las reglas internacionales de Basilea III, dicho coeficiente está diseñado para garantizar que los bancos mantengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, compuesto por efectivo o activos que pueden convertirse en efectivo con poca o nula pérdida de valor en los mercados privados, a fin de responder a necesidades de liquidez en un escenario de tensión de 30 días naturales.

Banco BASE ha mantenido una liquidez estable y suficiente, permitiendo brindar a sus clientes y accionistas, la confianza de que sus recursos se encuentran disponibles. Al cierre de diciembre de 2022, el CCL se ubicó en 339%, a pesar que dicho indicador muestra una disminución con respecto a trimestres anteriores, dichos niveles se encuentran muy por encima del nivel regulatorio, reflejando que la institución cuenta con los recursos para cumplir con sus compromisos de corto plazo. Asimismo, durante este tiempo no se han presentado eventos que representen un riesgo a la liquidez de la institución.

Cartera de crédito

Alineado al mercado objetivo de la Institución y a la estrategia comercial, durante los últimos trimestres el portafolio de crédito total ha mostrado una tendencia creciente. La administración ha observado en todo momento su evolución para lograr mantener indicadores sanos.

La colocación de créditos comerciales, específicamente con actividad empresarial, ha sido uno de los objetivos de la institución. Al cierre de diciembre de 2022, Banco BASE registró un saldo en su **cartera de crédito total** (etapa 1+2+3) de **\$14,748 mdp**, nivel superior en 8% al saldo registrado en diciembre de 2021 de \$13,689 mdp.

La **cartera de crédito vigente** (etapa 1+2) se mantuvo por arriba de los \$14,000 mdp a lo largo del 2022. Al cierre de diciembre de 2022 el saldo de la cartera etapa 1 + el saldo de la cartera considerada en etapa 2, se ubicó en **\$14,319 mdp**, equivalente a un crecimiento de 7% contra el saldo registrado al cierre de diciembre de 2021.





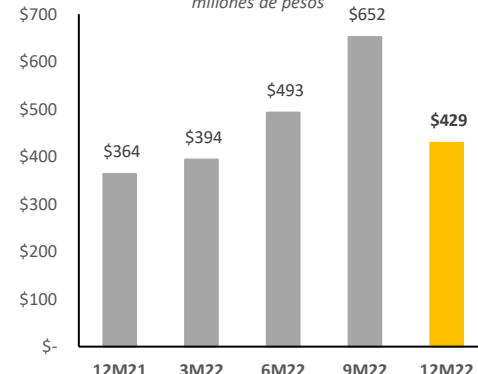
Cartera de Crédito Total
(Etapas 1+2+3)
millones de pesos



Cartera de Crédito Vigente
(Etapas 1+2)
millones de pesos



Cartera de Crédito Vencida
(Etapas 3)
millones de pesos



Banco BASE, como parte de su filosofía, mantiene una estrecha relación con sus clientes para brindar soluciones financieras de crédito, al mismo tiempo de monitorear su situación actual para ofrecerles soluciones ágiles y a la medida de sus necesidades financieras.

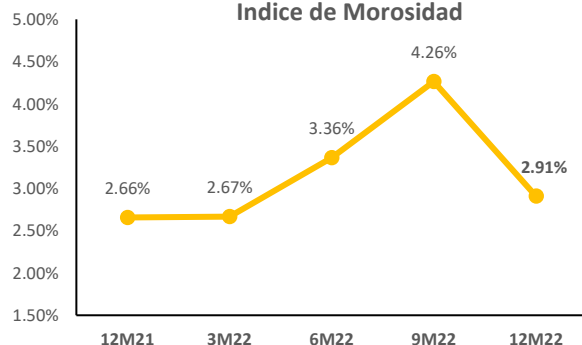
La institución continúa fortaleciendo su modelo de negocio mediante la construcción de un balance diversificado y estable, cuidando en todo momento los indicadores principales del portafolio crediticio.

Al cierre de diciembre de 2022, el saldo de la **cartera vencida** (etapa 3) se ubicó en \$429 mdp, reflejando un **índice de morosidad (IMOR)** de 2.91% desde el 2.62% registrado al cierre de 2021. Por su parte, la tasa de deterioro ajustada, que refleja la morosidad incluyendo los castigos 12 meses, se ubicó en 3.95% desde 2.94% del cierre de diciembre 2021.

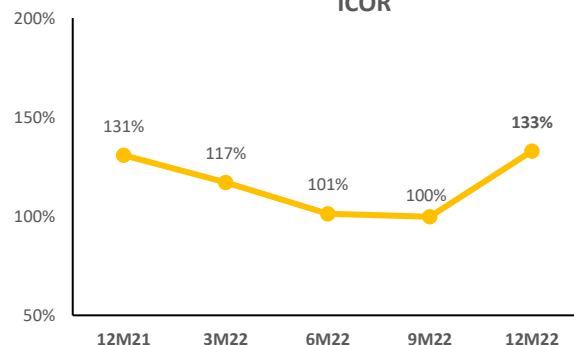
Por otro lado, el **índice de cobertura (ICOR)** se ubicó en 133% al cierre del cuarto trimestre de 2022, superando el nivel registrado al cierre del trimestre inmediato anterior.

La Administración seguirá vigilando de manera constante los niveles de la cartera vencida, con el objetivo de actuar de manera responsable y oportuna para mantener niveles sanos y adecuados de la cobertura de la cartera, así como para mantener niveles de calidad en los activos.

Índice de Morosidad



ICOR



En cuanto a la **estimación preventiva por riesgos crediticios**, el saldo registrado en resultados durante el periodo enero a diciembre de 2022 fue de \$287 mdp, mostrando un incremento de \$239 mdp contra los \$48 mdp registrados durante el mismo periodo de 2021.



Captación

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo total de la **Captación Tradicional** se registró en **\$25,499 mdp**, mostrando un incremento de 28% en términos anuales desde el saldo registrado de \$19,974 mdp al cierre de diciembre de 2021. Asimismo, si se compara contra el cierre del trimestre inmediato anterior de \$25,164 mdp, se observa un incremento de \$335 mdp o 1%.

El total de la Captación Tradicional está compuesta principalmente por los depósitos de exigibilidad inmediata (captación a la vista), la cual representó el 57% al cierre de diciembre de 2022, así como por los depósitos a plazo del público en general, equivalente al 33% del total de la captación tradicional al cierre del mismo periodo, mientras que el 10% restante corresponde a la captación de mercado de dinero y a los títulos emitidos privados (bonos bancarios).

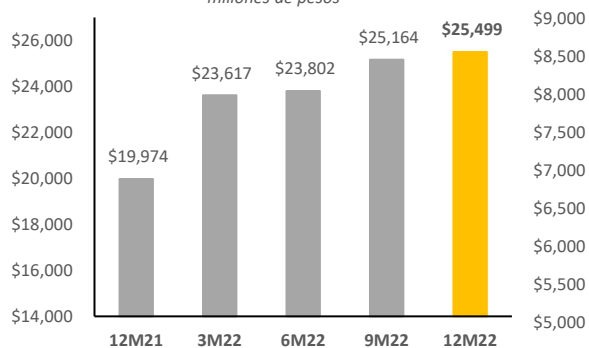
La **captación de depósitos a plazo del público en general** registró un saldo de **\$8,467 mdp** al cierre de diciembre de 2022, equivalente a un incremento del 27% si se compara con el saldo de \$6,687 mdp de diciembre de 2021 y un saldo superior en 3% si se compara con el cierre de septiembre de 2022 de \$8,218 mdp. Durante el trimestre, Banco BASE continuó ofreciendo productos de inversión atractivos y con procesos digitales que sumen valor a los objetivos de los clientes.

Por su parte, el saldo de la **captación de depósitos a la vista** fue de **\$14,527 mdp** al cierre del 31 de diciembre de 2022, mostrando un incremento de 32% si se compara con el saldo de \$10,967 mdp de diciembre de 2021. Se destaca que, durante este periodo, los depósitos a la vista en moneda nacional registraron un incremento de 39%, mientras que los depósitos a la vista en moneda extranjera aumentaron en 30%. En comparación contra el trimestre inmediato anterior, los saldos se mantuvieron en niveles similares.

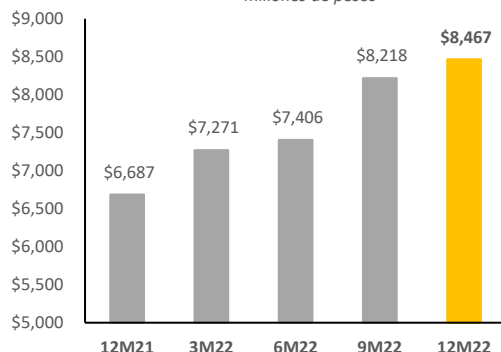
La mayoría de los clientes utilizan las cuentas de depósitos a la vista para cumplir con sus operaciones diarias, utilizando cuentas digitales multdivisas como canal transaccional para realizar pagos y transferencias nacionales e internacionales, así como para realizar compra-venta de divisas.

Banco BASE se mantiene comprometido con sus clientes en ofrecerles un instrumento de inversión hecho a la medida de sus necesidades financieras, apoyándolos en todo momento con canales digitales e instrumentos atractivos para ayudarlos a cumplir sus objetivos de inversión.

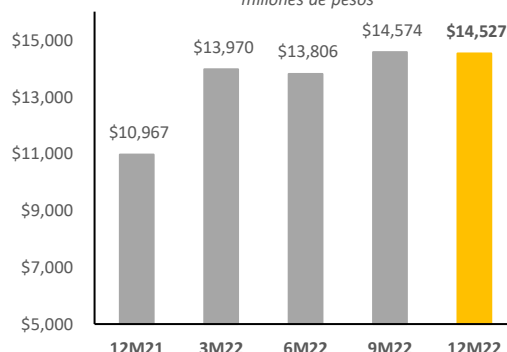
Captación Tradicional
millones de pesos



Captación Plazo (público general)
millones de pesos



Captación Vista
millones de pesos



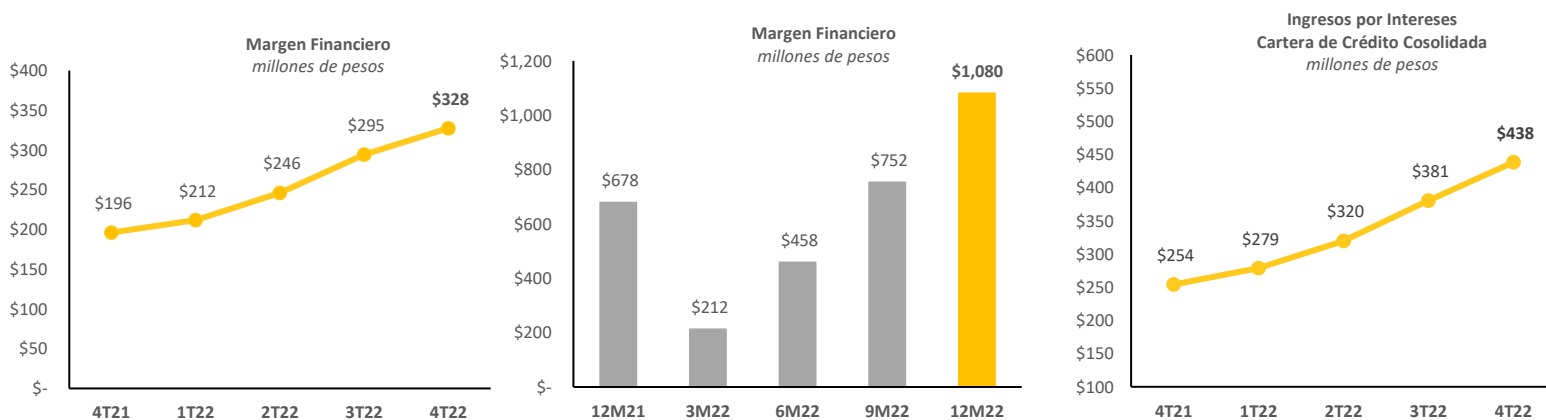


Margen Financiero

En el cuarto trimestre de 2022, Banco BASE registró un margen financiero de \$328 mdp, mostrando un incremento de 67% o de \$131 mdp con respecto al mismo trimestre de 2021. Dicho crecimiento se explica principalmente por un incremento de 155% o \$1,256 mdp en los ingresos por intereses, reflejados en: 1) un incremento en los ingresos por intereses de los instrumentos financieros negociables y de las operaciones en reporto, y 2) por un incremento en los ingresos por intereses de cartera de crédito. Lo anterior efecto relacionado si bien por un incremento de la tasa de interés de referencia, pues a finales del 2021 la tasa de referencia se ubicaba en 5.50% mientras que al cierre del 2022 la tasa de ubicó en 10.50%, también por un incremento en los saldos de los instrumentos financieros negociables principalmente.

Por su parte, los gastos por intereses registraron un incremento de 184% o \$1,124 mdp, manteniendo un buen manejo de los gastos financieros durante el trimestre.

De manera acumulada, al cierre del año el margen financiero sumó \$1,080 mdp, nivel superior en 59% o \$402 mdp, contra lo registrado en el periodo enero a diciembre de 2021. Dicho crecimiento se explica principalmente por un incremento de 139% o \$3,250 mdp en los ingresos por intereses, destacando que los ingresos por intereses de instrumentos financieros negociables sumaron \$3,296 mdp durante el año, mostrando un incremento de 216% o \$2,253 mdp, mientras que los ingresos por intereses generados de la cartera de crédito sumaron \$1,418 mdp durante el año, mostrando un incremento de 62% o \$540 mdp con respecto al mismo periodo del año anterior. Para ambos activos, se mostró un crecimiento en los saldos al cierre del año. Los gastos por intereses registraron un incremento de 172% o \$2,848 mdp, manteniendo un buen manejo de los gastos financieros durante el año.





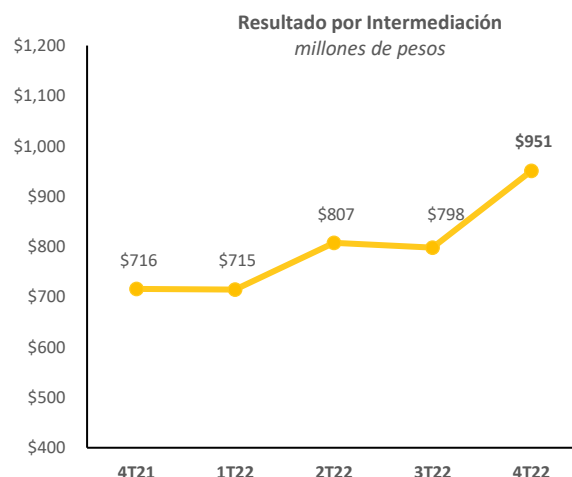
Resultados por intermediación

Finalmente, el resultado por intermediación de operaciones en divisas y metales, derivados con fines de negociación e instrumentos financieros negociables, registraron ingresos por **\$951** mdp durante el cuarto trimestre de 2022, equivalente a un incremento de 33% comparado con el resultado de \$716 mdp del mismo periodo del año anterior.

Durante el periodo octubre a diciembre de 2022 los ingresos por intermediación estuvieron integrados principalmente de un resultado por compraventa de \$916 mdp y de un efecto de valuación positivo de \$35 mdp, comparado con el resultado por compraventa de \$745 mdp y el resultado por valuación negativo de (-\$30) mdp registrados en el mismo trimestre del año anterior.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 el resultado por compraventa de \$916 mdp estuvo respaldado por 82% de la compraventa de divisas; 14% de la compraventa de derivados; y 3% de la compraventa de instrumentos financieros negociables, comparado con el 83%, 7% y 10%, respectivamente, de los resultados obtenidos en el cuarto trimestre de 2021 de \$745 mdp.

De manera acumulada, el resultado registrado en los **doce meses** del año fue de \$3,271 mdp, reflejando un incremento de 36% o \$871 mdp contra los \$2,400 mdp registrados durante el mismo periodo de 2021. Lo anterior estuvo empujado principalmente por un incremento en la compra venta de divisas y derivados. El resultado por compraventa de manera acumulada estuvo compuesto por 87% de la compraventa de divisas y metales; 11% de la compraventa de derivados; y 2% de la compraventa de instrumentos financieros negociables.



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco BASE, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BASE

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco BASE, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BASE y subsidiaria (en su conjunto el Banco), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco BASE, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BASE y subsidiaria, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros consolidados, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2020, que permite que las instituciones de crédito reconozcan el efecto acumulado de dichos cambios contables en los resultados acumulados, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$570 en el estado de situación financiera consolidado

Ver notas 3(j) y 10 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra la evaluación de diversos factores de riesgo financiero y factores cualitativos establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito comercial, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito comercial, como lo son los datos provenientes de las sociedades de información crediticia, las facturaciones con atraso de cobro, los pagos realizados por los acreditados y los saldos reportados en buró de crédito, entre otros. Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Banco correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma

KPMG Cárdenas Dosal S. C.



C.P.C. Aarón López Ramírez

Monterrey, N. L., a 31 de marzo de 2023



Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-4, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, N. L.

Estado de situación financiera consolidado

Al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Activo	2022	Pasivo y capital contable	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 9,498	Captación tradicional (nota 16):	
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):		Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 14,527
Instrumentos financieros negociables	52,351	Depósitos a plazo:	
Deudores por reporto (nota 8)	2,721	Público en general	8,467
Instrumentos financieros derivados (nota 9):		Mercado de dinero	2,375
Con fines de negociación	98	Títulos de crédito emitidos	113
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 10c):		Cuenta global de captación sin movimientos	17
Créditos comerciales:			25,499
Actividad empresarial o comercial	13,934	Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 17)	
Entidades financieras	362	De corto plazo	337
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	14,296	De largo plazo	333
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 10c):			670
Créditos comerciales:		Acreedores por reporto (nota 8)	45,534
Actividad empresarial o comercial	23	Colaterales vendidos o dados en garantía	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10c):		Reportos	2,275
Créditos comerciales:		Instrumentos financieros derivados (nota 9):	
Actividad empresarial o comercial	429	Con fines de negociación	47
Total cartera de crédito	14,748	Pasivo por arrendamiento (nota 15)	133
Menos:		Otras cuentas por pagar (nota 19):	
Estimación preventiva para		Acreedores por liquidación de	
riesgos crediticios (nota 10j)	(570)	operaciones	2,194
Total de cartera de crédito, neta	14,178	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	219
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	3,488	Contribuciones por pagar	65
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	30	Acreedores diversos y otras cuentas	
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 14)	253	por pagar	1,547
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 13)	80		4,025
Activos por derechos de uso de propiedades,		Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 21)	112
mobiliario y equipo, neto (nota 15)	143	Pasivo por beneficios a los empleados (notas 18 y 19)	616
Inversiones permanentes	4	Créditos diferidos y cobros anticipados	39
Activo por impuesto sobre la renta		Total pasivo	78,950
diferido, neto (nota 21)	311	Capital contable (nota 22):	
Activos intangibles, neto (nota 14)	32	Capital contribuido:	
		Capital social	832
		Capital ganado:	
		Reservas de capital	323
		Resultados acumulados	3,186
		Otros resultados integrales:	
		Remediones por beneficios definidos	
		a los empleados, neto (nota 18)	(104)
			3,405
		Total capital contable	4,237
		Compromisos y pasivos contingentes (nota 25)	
Total activo	\$ 83,187	Total pasivo y capital contable	\$ 83,187

(Continúa)



Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-4, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, N. L.

Estado de situación financiera consolidado (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

<u>Cuentas de orden:</u>	<u>2022</u>
Activos y pasivos contingentes	\$ 9
Compromisos crediticios (nota 23a)	9,206
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 23b)	2,476
Bienes en custodia o administración (nota 23c)	8,891
Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)	2,820
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 8)	2,275
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10)	22
Otras cuentas de registro	<u>107,549</u>

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$832

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

El índice de capitalización al 31 de diciembre de 2022 por el riesgo de crédito y riesgos totales (no auditados) ascendieron a 22.32% y 14.54%, respectivamente.

"El presente estado de situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fechas arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."



Lic. Julio R. Escandón Jiménez
Director General



Lic. Enrique E. Galeana Ugalde
Director de Administración y Finanzas



C. P. Roberto Muñoz Salazar
Director de Administración



Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-4, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, N. L.

Estado consolidado de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	2022
Ingresos por intereses (nota 24b)	\$ 5,583
Gastos por intereses (nota 24b)	<u>4,503</u>
Margen financiero	1,080
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10j)	<u>286</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	794
Comisiones y tarifas cobradas	38
Comisiones y tarifas pagadas	(121)
Resultado por intermediación (nota 24b)	3,271
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota 24c)	(107)
Gastos de administración y promoción	<u>(2,771)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,104
Impuesto a la utilidad causado (nota 21)	(390)
Impuesto a la utilidad diferido (nota 21)	<u>105</u>
Resultado neto	<u>819</u>
Otros Resultados Integrales:	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(18)</u>
Resultado integral	<u><u>801</u></u>
Resultado neto atribuible a:	
Participación controladora	819
Participación no controladora	<u>-</u>
Resultado integral atribuible a:	
Participación controladora	801
Participación no controladora	<u>-</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	0.98

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."



Lic. Julio R. Escandón Jiménez
Director General



Lic. Enrique E. Galeana Ugalde
Director de Administración y Finanzas



C. P. Roberto Muñoz Salazar
Director de Administración



**Banco BASE, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BASE y Subsidiaria**



Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-4, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, N. L.

Estado consolidado de cambios el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediación por beneficios definidos a los empleados					
Saldo previamente reportado al 1 de enero de 2022	\$ 732	276	2,486	(86)		3,408	-		3,408
Ajustes de adopción de nuevos criterios contables	-	-	18	-		18	-		18
Saldos al 1 de enero de 2022 ajustados	732	276	2,504	(86)		3,426	-		3,426
Movimientos de propietarios:									
Aportaciones de capital (nota 22a)	100	-	-	-		100	-		100
Decreto de dividendos (nota 22d)	-	-	(90)	-		(90)	-		(90)
Total	100	-	(90)	-		10	-		10
Movimiento de reservas:									
Reservas de capital	-	47	(47)	-		-	-		-
Resultado integral:									
Resultado neto	-	-	819	-		819	-		819
Otros resultados integrales:									
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	(18)		(18)	-		(18)
Total	-	-	819	(18)		801	-		801
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 832	323	3,186	(104)		4,237	-		4,237

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Lic. Julio R. Escandón Jiménez
Director General

Lic. Enrique E. Galeana Ugalde
Director de Administración y Finanzas

C. P. Roberto Muñoz Salazar
Director de Administración



**Banco BASE, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BASE y Subsidiaria**

Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-4, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, N. L.

Estado consolidado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	2022
Actividades de operación:	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,104
Ajuste por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	8
Amortizaciones de activos intangibles	<u>41</u>
	1,153
Cambio en partidas de operación:	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto	(18,296)
Cambio en deudores por reporto	(2,371)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(49)
Cambio en cartera de crédito, neto	(953)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(1,465)
Cambio en bienes adjudicados, neto	4
Cambio en otros activos operativos, neto	(236)
Cambio en captación tradicional	5,524
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	226
Cambio en acreedores por reporto	15,188
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	2,275
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	21
Cambio en otros pasivos operativos	130
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	185
Cambio en otras cuentas por pagar	735
Cambio en otras provisiones	44
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(274)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,841</u>
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(1)
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(42)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(43)</u>
Actividades de financiamiento:	
Cobros por emisión de acciones	100
Pagos de dividendos en efectivo	(90)
Pagos de pasivo por arrendamiento	<u>(45)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(35)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,763
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>7,735</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ <u>9,498</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el año arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



Lic. Julio R. Escandón Jiménez
Director General



Lic. Enrique E. Galeana Ugalde
Director de Administración y Finanzas



C. P. Roberto Muñoz Salazar
Director de Administración



(1) Actividad-

Banco BASE, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BASE (el Banco) se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-4, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, N. L. El Banco es subsidiaria al 99.99% de Grupo Financiero BASE, S. A. de C. V. (Grupo Financiero) y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de inversiones en instrumentos financieros, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados (futuros, swaps, opciones y contratos adelantados) y la celebración de contratos de fideicomiso, entre otras. Sus actividades están reguladas por el Banco de México (Banxico) y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria). Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

El Banco posee el 99.99% de las acciones de Arrendadora BASE, S. A. de C. V., SOFOM, Entidad Regulada, Grupo Financiero BASE (la Arrendadora). La Arrendadora se dedica principalmente a la celebración de contratos de arrendamiento financiero (capitalizable) y puro (operativo) de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de créditos, la realización de inversiones e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de la Arrendadora.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 31 de marzo de 2023, el Lic. Julio R. Escandón Jiménez (Director General), el Lic. Enrique E. Galeana Ugalde (Director de Administración y Finanzas), y el C. P. Roberto Muñoz Salazar (Director de Administración) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos de 2022, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos, están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.





Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión Bancaria emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión Bancaria.

b) Importancia relativa

De acuerdo con lo previsto en los criterios de contabilidad, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros”, es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

c) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 3b – Consolidación: determinación de si el Banco tiene control de facto sobre una participada.
- Nota 3f – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Nota 3h – Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.
- Nota 3i – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
- Nota 3n – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.





Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios (notas 3(j) y 10 (g)): supuestos e insumos utilizados en su determinación
- Realización del impuesto diferido sobre la renta (notas 3(x) y 20): disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.
- Valuación de instrumentos financieros negociables (notas 3(h) y 7): Valores de mercado de títulos.
- Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves (notas 3(w) y 17).

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.





Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (Valmer).

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 7 – Inversión en instrumentos financieros; y
- Nota 8 – Instrumentos financieros derivados

d) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.





Para propósitos de revelación en notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

e) **Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión Bancaria, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

f) **Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación**

Los estados financieros consolidados adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos y operaciones derivadas en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) **Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

(a) **Reconocimiento de los efectos de inflación-**

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria) consecuentemente no se reconocen efectos de la inflación en la información financiera del Banco. El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, el del año y los valores de la UDI, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%

(b) **Bases de consolidación-**

Los estados financieros consolidados incluyen los de Banco BASE, S. A. Institución de Banca Múltiple y los de su subsidiaria en la que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre la subsidiaria y el Banco se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de la subsidiaria al 31 de diciembre de 2022, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) **Operaciones en moneda extranjera-**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada de la fecha de la transacción o elaboración de los estados financieros consolidados según corresponda, publicado por Banco de México. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.



**(d) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios del país y del extranjero, inversiones en pagarés bancarios a plazo menor de 3 días, operaciones de compra venta de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas, que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados, documentos de cobro inmediato (nacionales y extranjeros), préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”) así como el depósito de regulación monetaria requerido por Banxico, el cual devenga interés a una tasa de fondeo bancaria y subastas de depósitos en Banxico. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico, conforme a las reglas señaladas por la Comisión Bancaria.

La valuación del efectivo y equivalentes de efectivo representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas en operaciones de compra venta a 24, 48, 72 y 96 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas mencionadas anteriormente se registran en el rubro de “Otras cuentas por cobrar” y de “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

Los intereses sobre las inversiones en pagarés bancarios, operaciones de Call Money, subastas de depósitos y depósitos en Banxico se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Ingreso por intereses”.

(e) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compra venta de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta cuando provengan de la misma naturaleza de operación y se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

(f) Inversiones en instrumentos financieros-**i. Reconocimiento y medición inicial**

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden valores gubernamentales, papel bancario, certificados bursátiles, que el Banco mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.





ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCOR), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. El Banco de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Banco deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Banco.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados.





- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (h) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Banco;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Banco.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.





Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.





iii. Baja en cuentas

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Banco considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Banco y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compra venta, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en instrumentos financieros. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".



**(g) Operaciones de reporto-**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportadora reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

A lo largo de la vigencia del reporto, las cuentas por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, reconociendo el interés a favor o a cargo en los resultados del ejercicio de acuerdo al método de interés efectivo, en los rubros de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto y “Acreedores por reporto”, respectivamente.

El Banco actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden en el rubro “Colaterales recibidos por la entidad”, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”. Los activos financieros otorgados como colateral, actuando el Banco como reportada se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado dentro del rubro de “Inversiones en instrumentos financieros”, presentándolos como restringidos.

En caso de que el Banco, actuando como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, y una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar compensa la cuenta por cobrar reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

(h) Instrumentos financieros derivados-

El Banco realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, las cuales se reconocen como activos o pasivos en el estado de situación financiera consolidado inicialmente a su valor razonable, lo que, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados en el rubro “Resultado por intermediación”. Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

Para efectos de clasificación en la información, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, presentando en el activo el saldo deudor y en el pasivo en caso de ser acreedor.





Los efectos de valuación se reconocen en el rubro “Resultado por intermediación”, en este rubro también se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un derivado y la pérdida por deterioro en los activos financieros provenientes de los derechos establecidos en los derivados, así como el efecto por reversión.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Contratos adelantados con fines de negociación –

Los contratos adelantados son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación.

Los contratos adelantados son esencialmente negociables en lo que se refiere al precio, plazo desde 24 horas hasta 18 meses, cantidad desde 20 mil dólares o el equivalente, cantidad, colateral, lugar de entrega y forma de liquidación.

El principal cruce de divisa que se opera es el USD/MXN. Este tipo de contratos no tienen mercado secundario y exponen al Banco al riesgo de crédito.

El diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Swaps de Tasas de Interés –

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo de tiempo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto notional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés o también en dos monedas diferentes referidas a tasas fijas o flotantes diferentes. Los plazos van desde 28 días hasta 20 años.

Opciones –

Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compra venta de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se amortiza conforme se devenga. El período de opcionalidad llega hasta los 18 meses en el caso de los Calls y Puts, y de 10 años para los Caps y Floors; y con precios de ejercicio que tengan la liquidez suficiente para operarse en el mercado.

Ajustes por riesgo de crédito

Credit Value Adjustment o CVA: Riesgo de crédito de la entidad en el caso de que sus contrapartes incumplan con sus obligaciones contractuales.

Debit Value Adjustment o DVA: Cargo crediticio favorable para la entidad, en el caso de que esta incumpla con sus obligaciones contractuales con sus contrapartes.

Estos ajustes por riesgos se incorporan en el rubro de derivados tanto en activo como pasivo para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio.





(i) Cartera de crédito-

La actividad de crédito propia del Banco esta orientada al otorgamiento de créditos comerciales principalmente a empresas medianas y grandes.

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

Clasificación de la cartera de crédito

Los créditos comerciales incluyen principalmente créditos simples, cuenta corriente fx loans, créditos puente a desarrolladores de vivienda y factoraje denominados tanto en moneda nacional como extranjera otorgados tanto a personas morales como físicas con actividad empresarial.

La cartera de crédito del Banco representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados, así como en su caso el seguro que se hubiera financiado, más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Las cartas de crédito o líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios", las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de crédito.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3I.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

Anualmente el Banco evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

El Banco realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración a solicitud del Director General como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión Bancaria. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Banco, conforme a lo siguiente:





- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran: cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito, cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI), concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, prórroga del plazo del crédito, modificación al esquema de pagos pactado, o ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.





Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3j).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.





3. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:





- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.





- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.





El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Las comisiones se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(j) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios es determinada conforme a la metodología establecida por la Comisión Bancaria y tiene como propósito estimar la pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito.





La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3i).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Reservas adicionales

El Banco reconoce estimaciones adicionales autorizadas por la Comisión Bancaria, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la Comisión Bancaria sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Banco reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Las metodologías para la determinación de reservas adicionales consisten en lo siguiente:

Créditos vigentes - Con base en los créditos reestructurados, para el caso de la reserva adicional se calcula el monto de reserva adicional mensual sobre aquellos créditos vigentes con alto grado de exposición, y alta probabilidad de pérdida, es considerado material, con la finalidad de constituir hasta el 45% de la exposición al incumplimiento de la reserva total.

Créditos vencidos – Se calcula el monto de reserva adicional mensual a aplicar a los créditos vencidos en alerta roja con la finalidad de reconocer una reserva adicional que en conjunto con la reserva por calificación de cartera regulatoria alcance el total de la exposición.





Para mantener un índice de cobertura de reservas a cartera vencida (ICOR) mayor a 1 vez, así como para prevenir cualquier contingencia derivado de eventos exógenos como la pandemia, mensualmente el Banco puede crear reservas preventivas adicionales a los puntos anteriores, estas reservas se reconocen con base en el comportamiento general del portafolio total.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos de inversión con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

La cartera de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos o ventas netas anuales mayores a 14 millones de UDIs es calificada mediante la aplicación de la metodología descrita en el Anexo 22 de las Disposiciones y para menores a dicho monto, es calificada mediante el Anexo 21 de las Disposiciones; para el caso de créditos con entidades financieras se utiliza la metodología descrita en el Anexo 20 de las mismas.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación de la SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.





La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>
A-1	0% a 0.90%
A-2	0.901% a 1.5%
B-1	1.501% a 2.0%
B-2	2.001% a 2.50%
B-3	2.501% a 5.0%
C-1	5.001% a 10.0%
C-2	10.001% a 15.5%
D	15.501% a 45.0%
E	Mayor a 45%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera consolidado, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Banco realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 31.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Cartera emproblemada –

Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.



**Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-**

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

(k) Otras cuentas por cobrar-

Se integra de deudores por liquidación de operaciones por venta de divisas, deudores por colaterales recibidos en efectivo, deudores diversos en moneda nacional y moneda extranjera, préstamos al personal y saldos a favor de impuestos acreditables.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Banco constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Préstamos a funcionarios y empleados, derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas pactadas desde su origen a 90 días naturales.	El Banco determina un grado de irrecuperabilidad que consiste en [describir política que cumpla con lo establecido en NIF C-16.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(l) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Banco, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien,

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como se muestra en la siguiente hoja.





- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera consolidado por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de operación”.

El Banco reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles y derechos de cobro.
Hasta 6	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

(m) Inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación-

Los inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación se registran al costo de adquisición.





La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la amortización de los gastos de instalación se calculan sobre valores actualizados por el método de línea recta, con base en sus vidas útiles estimadas por la administración del Banco. Las tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Mejoras a locales arrendados	5% a 10%
Gastos de instalación	30%

El mobiliario y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada, y en su caso, las pérdidas por deterioro.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

(n) Arrendamientos-

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamientos".

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Banco ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.





El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

El Banco determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer, los de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(o) Deterioro de mobiliario y equipo, gastos de instalación e intangibles-

El Banco evalúa periódicamente el valor neto en libros del mobiliario y equipo, gastos de instalación e intangibles, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación.

El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, el Banco registra las estimaciones necesarias reconociendo el efecto en los resultados del ejercicio. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.





(p) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones permanentes las cuales se valúan a su costo de adquisición. En caso de que haya dividendos provenientes de dichas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de “Otros ingresos de la operación”.

(q) Pagos anticipados y otros activos-

El rubro de pagos anticipados y otros activos incluye principalmente seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos anticipados por servicios cuya amortización se realiza durante la vigencia de las mismas en línea recta, así como pagos provisionales de impuestos.

(r) Activos intangibles-

Los activos intangibles se clasifican como de vida definida y son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta con base en la vigencia del contrato y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de deterioro. Los activos intangibles adquiridos o desarrollados se expresan a su costo histórico modificado, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro.

(s) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, a plazo del público en general, incluyendo fondeo de mercado de dinero y títulos de créditos emitidos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido en el estado de situación financiera consolidado y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.

(t) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, así como financiamientos por fondos de fomento. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan, en el rubro de “Gasto por intereses”.

(u) Otras cuentas por pagar-

Este rubro incluye las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo que de conformidad con lo establecido en el Criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” deban presentarse como un pasivo.

(v) Provisiones-

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.



**(w) Beneficios a los empleados-****Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo**Planes de beneficios definidos**

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en "Gastos de administración". El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.





Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable

(x) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto sobre la renta ("ISR") o impuestos a la utilidad causados se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes. La PTU Causada, se determina de conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y los topes establecidos por el artículo 125 de la Federal del Trabajo.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que consiste en comparar los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del ISR, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por impuesto a la utilidad diferido se evalúa periódicamente creando en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por los que pudiese existir una recuperación futura.

El ISR causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del periodo excepto por aquellos que corresponden a partidas que se presentan en el capital contable. La PTU causada y diferida se incorpora en el estado de resultado integral consolidado dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" y en el rubro de otros activos en el estado de situación financiera consolidado.

(y) Margen financiero y reconocimiento de ingresos-

Margen financiero

Se determina por la diferencia entre el total de ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses presentados dentro del margen financiero se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, instrumentos financieros y reportos, al igual que las comisiones devengadas provenientes del otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto que se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos interbancarios y de otros organismos y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los créditos otorgados se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan.

Los intereses sobre cartera etapa 3 administrados en cuentas de orden se reconocen en los resultados consolidados hasta que se cobran.





Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Los intereses por operaciones de reporto, los intereses generados por el efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones en instrumentos financieros se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de interés efectivo.

(z) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están expresados en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México determinado por Banxico. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del ejercicio.

(aa) Resultado por compra venta de divisas-

Proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso anterior.

(bb) Aportaciones al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS. Las aportaciones al IPAB se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

(cc) Cuentas de orden-

A continuación se describen las principales cuentas de orden:

- *Activos y pasivos contingentes* - Se registran las líneas de autorización para operaciones de *Call Money*.
- *Otras cuentas de registro* - representa las otras cuentas que el Banco considere necesarias para facilitar el control contable o para cumplir con las disposiciones legales.
- *Compromisos crediticios* - El saldo *representa* el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados, así como líneas de crédito otorgadas a clientes aún no dispuestas.
- *Bienes en fideicomiso o mandato*. - En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.
- *Bienes en custodia o administración*. - Se registran en cuentas de orden las operaciones que se realizan por *cuenta* de terceros, tales como la compra venta de valores, las operaciones de reporto y los contratos en los que se responsabiliza de la salvaguarda de bienes.





- *Colaterales recibidos.*- Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora.

(dd) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Cambios contables-

a) Criterios contables emitidos por la Comisión Bancaria

- A. Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 4 de diciembre de 2020 la Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos".

De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1o. de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

- B. El 23 de septiembre de 2021 se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en las que se presentan los siguientes cambios:

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como sigue:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	Sin cambios.
--	--	--------------





Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)



A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas: NIF B-5 "Información financiera por segmentos". [El impacto no es material.] NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" [El impacto no es material.] NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" [El impacto no es material.] NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. [El impacto no es material.] NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". [Impacto no material.] NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". [El impacto no es material.] NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital" [El impacto no es material.] NIF C-13 "Partes relacionadas". [El impacto no es material.] NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". [El impacto no es material.] NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3. NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos. NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. NIF C-22 "Criptomonedas". [El impacto no es material.] NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. [El impacto no es material.] NIF D-2 Costos por contratos con clientes. [El impacto no es material.] NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde el Banco es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios
A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica el Banco, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.





Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)



B-3 Reportos

B-3 Reportos

Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.

B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Se modifica la definición de costo amortizado.
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.
B-7 Bienes adjudicados	B-7 Bienes adjudicados	Se modifica el valor del reconocimiento inicial de los bienes adjudicados en cual dependerá de la intención que tenga el Banco con estos activos. [El impacto es no material.]
B-8 Avaless	B-8 Avaless	Sin cambios
B-9 Custodia y administración de bienes	B-9 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración. [El impacto es no material.]
B-10 Fideicomisos	B-10 Fideicomisos	Sin cambios
B-11 Derechos de cobro	B-11 Derogado	Se deroga. [El impacto es no material.]
Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos		
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". [El impacto es no material.]
C-2 Operaciones de bursatilización	C-2 Operaciones de bursatilización	Sin cambios.
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". [El impacto es no material.]
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. [El impacto es no material.]
Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos		
D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.





Derivado de la adopción inicial de los Criterios Contables que entraron en vigor a partir del 1o. de enero de 2022 referidos en el punto anterior, los efectos reconocidos en el capital contable del Banco, dentro del resultado de ejercicios anteriores se muestran en la siguiente tabla:

<i>Estado de situación financiera</i>	<i>Saldo inicial al 1o. de enero de 2022</i>	<i>Ajuste por adopción de nuevos criterios</i>	<i>Saldo ajustado al 1o. de enero de 2022</i>
Activos:			
Pérdida Crediticia Esperada - Cartera de crédito	(475)	25	(450)
Total Activos	\$ 57,939	25	57,964
Pasivos:			
Impuestos diferidos	-	7	7
Total Pasivos	\$ 54,531	7	54,538
Capital Contable			
Resultado de ejercicios anteriores:	2,020	18	2,038
Total Capital Contable	3,408	18	3,426
Total Pasivo y Capital contable	\$ 57,939	25	57,964

NIF emitidas y Mejoras a las NIF 2022

El CINIF emitió las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

“NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Bancos y aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

Algunas precisiones específicas para los Bancos son:

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, deberán revelar:

- El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

Considera el reconocimiento del Ajuste por Valuación de Crédito (CVA) y el Ajuste por Valuación Propia (DVA) en los instrumentos financieros derivados “Over the Counter” (OTC).

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma no tiene efectos importantes en los estados financieros y representa principalmente efectos de revelación de información.





NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos

- conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- Los Bancos, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

En la aplicación de la NIF C-2 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas por su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la entidad.





Las Entidades deberán considerar el precio actualizado para valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

No hubo efecto inicial de valuación que reconocer por la entrada en vigor de esta NIF.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-. Los Bancos al observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” no deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las pérdidas esperadas por deterioro considerando lo mencionado a continuación:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.





- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 – Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16.
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

No hubo efecto de reserva que reconocer por la entrada en vigor de esta NIF.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.





La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se debe revelar el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la entidad, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

No hubo efecto inicial de valuación que reconocer por la entrada en vigor de esta NIF.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Sey modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.





Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio. La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-20 como sigue:

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

No hubo efecto que reconocer por la entrada en vigor de esta NIF.

NIF D-5 “Arrendamientos”- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran mencionados a continuación:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor - arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.





- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación, tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 “Arrendamientos”, y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

La Administración reconoció en el estado de situación financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos por \$189.

Cambios en Criterio B-6 “Cartera de Crédito”:

Entre los principales cambios se encuentran:

- La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.
- Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas





- **Cartera con riesgo de crédito etapa 1.-** Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del Anexo 33.
- **Cartera con riesgo de crédito etapa 2.-** Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.
- **Cartera con riesgo de crédito etapa 3.-** Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Anexo 33.
- Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de medición y valuación:
 - Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
 - Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.
 - Costos de originación amortizados con tasa efectiva.

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en el DOF, la Comisión permite a las Instituciones de Crédito seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.

Las Instituciones de Crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Banco mediante comunicado presentado en fecha 23 de diciembre 2021, notificó a la Comisión, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología, por lo que el devengo de las comisiones y costos de originación por las operaciones de crédito se realiza en línea recta con base en el plazo del crédito durante el año 2022.

En enero 2023, la Administración reconoció el efecto inicial por la aplicación de esta norma que representa un crédito a resultados de ejercicios anteriores por \$7.





Reservas preventivas para riesgos crediticios

Las Entidades, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

/

Las Entidades, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Entidades que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1 el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Entidades se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

Enfoque interno – modelo Básico, cada Entidad realizara su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial)

Enfoque interno – modelo Avanzado, en el que las Entidades deberán estimar la PI, SP y EI, propia. (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda.

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son:

- 1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la Comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo, el mismo deberá de estar firmado por el director general o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Entidad. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.





- 2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporten la aplicabilidad de la metodología, seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Los Bancos deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con esta Resolución.
- b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con el presente instrumento.
- c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con la presente Resolución.

Los Bancos, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I) Reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelar en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La Entidad revelará en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

Para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios la Administración del Banco optó por aplicar para la cartera comercial el enfoque estándar establecido por la Comisión.

La Administración reconoció en el estado de situación financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representó una disminución (débito) en la estimación preventiva para riesgos crediticios por un monto de \$25, contra resultados acumulados dentro del capital contable (crédito) por un monto de \$18 neto del impuesto diferido por un monto de \$7.



**(5) Posición en moneda extranjera y conversión-**

Al 31 de diciembre de 2022 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México, tipo de cambio cierre de jornada por \$19.5089 por dólar americano como se muestra a continuación:

2022		
Activos, principalmente cartera y efectivo y eq. de efectivo	USD	661
Pasivos, principalmente captación		(630)
Posición neta	USD	31

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de los activos y pasivos en moneda extranjera se componen principalmente de dólares americanos 90%, euros 9% y otras divisas 1%.

La reglamentación de Banxico establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en moneda extranjera para operaciones de compraventa de divisas en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por Banxico es equivalente a un máximo del 15% del capital básico calculado al tercer mes inmediato anterior a la fecha de los estados financieros consolidados.

Al 31 de marzo de 2023, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio determinado por Banxico fue de \$18.1052 pesos por dólar.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como se muestra a continuación:

		Moneda nacional	Divisas valorizadas	Total
		2022	2022	2022
Caja	\$	2	9	11
Bancos		1,243	5,772	7,015
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:				
Divisas a recibir (liquidación 24-96 hrs)		-	4,713	4,713
Divisas a entregar (liquidación 24-96 hrs)		-	(4,310)	(4,310)
Call Money		-	1,170	1,170
Depósitos en Banco de México		100	798	898
Metales preciosos amonedados		-	1	1
	\$	1,345	8,153	9,498

Al 31 de diciembre de 2022, las divisas por recibir y entregar, por compras y ventas a liquidar en 24, 48, 72 y 96 horas, se integran como se muestra en la hoja siguiente.





		Divisas por entregar 2022	Divisas por recibir 2022
Dólares	\$	(4,249)	4,412
Otras divisas		(61)	301
	\$	(4,310)	4,713

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco obtuvo ingresos por intereses de efectivo y equivalentes de efectivo por un importe de \$218.

El Banco de México, con el objeto de propiciar el sano desarrollo del sistema financiero, en consideración a las medidas aplicables con motivo del desarrollo de la pandemia de COVID-19, estimó pertinente realizar ajustes a los aspectos operativos contemplados en las "Reglas aplicables a los Depósitos de Regulación Monetaria", contenidas en la Circular 9/2014, respecto de la reducción del monto total de los depósitos de regulación monetaria que se instrumentó mediante la Circular 7/2020, publicada en el DOF del 1 de abril de 2020, con el fin de que las instituciones de crédito contaran con recursos adicionales para fortalecer la continuidad de sus operaciones activas, al tiempo que se mantenga una adecuada instrumentación de la política monetaria.

(7) Inversiones en instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

a) Instrumentos financieros negociables

		2022			
		Costo de adquisición	Intereses devengados	Efecto por valuación	Valor en libros
Sin restricción:					
<i>Gubernamentales</i>					
Boncos ⁽¹⁾	\$	2,652	2	(1)	2,653
Ipabonos ⁽¹⁾		1,522	1	-	1,523
Udibonos		57	-	-	57
Bonos		55	-	-	55
Subtotal gubernamentales	\$	4,286	3	(1)	4,288
Privados:					
Certificados bursátiles	\$	375	-	-	375
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)		204	5	(1)	208
Cedes		1,855	4	-	1,859
Subtotal privados		2,434	9	(1)	2,442
Total de instrumentos financieros negociables sin restricción	\$	6,720	12	(2)	6,730
Restringidos:					
<i>Gubernamentales</i>					
Boncos ⁽¹⁾	\$	31,232	18	(7)	31,243
Ipabonos		13,845	15	(5)	13,855
Udibonos		3	-	-	3
Cetes		431	-	-	431
Subtotal gubernamentales, a la hoja siguiente	\$	45,511	33	(12)	45,532





	2022			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Efecto por valuación	Valor en libros
<i>Subtotal gubernamentales, de la hoja anterior</i>	\$ 45,511	33	(12)	45,532
<i>Privados:</i>				
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	88	-	-	88
Cedes	1	-	-	1
Bonos	-	-	-	-
<i>Subtotal privados</i>	89	-	-	89
Total de instrumentos financieros negociables restringidos	45,600	33	(12)	45,621
Total de instrumentos financieros negociables	\$ 52,320	45	(14)	52,351

(1) Al 31 de diciembre de 2022 las operaciones fecha valor incluyen operaciones de compras y ventas de títulos correspondientes a Bondes por \$100 y ventas de Ipabonos por \$300.

Los títulos clasificados como instrumentos financieros negociables tienen como finalidad obtener ganancias a corto plazo derivadas de su operación como participante en el mercado. Al 31 de diciembre de 2022, los importes registrados en los resultados consolidados del ejercicio por intereses cobrados de los instrumentos financieros negociables ascendieron a \$3,296.

Al 31 de diciembre de 2022 la minusvalía que el Banco reconoció en el resultado del ejercicio por concepto de valuación fue de \$(11), por lo que se refiere al resultado por compra venta registró ingresos por \$67, ambos conceptos se encuentran reconocidos en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos de los títulos son en un plazo de 1 año o menos, los cuales se muestran a continuación:

	2022	
<i>Valores Gubernamentales:</i>		
Bondes	\$	33,896
Bonos		55
Udibonos		60
Ipabonos		15,378
Cetes		431
<i>Valores Privados:</i>		
PRLV		296
Certificados bursátiles		375
Cedes		1,860
Total	\$	52,351





Durante el ejercicio 2022, el Banco no realizó transferencias de categorías y no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

El nivel de jerarquía de los precios actualizados para valuación de los instrumentos financieros negociables se presenta a continuación:

Valor razonable:

Nivel 1	\$	32,175
Nivel 2		20,176
Nivel 3		-
Total	\$	52,351

Nivel 1: precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 2.

Nivel 3: nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 3.

El proveedor de precios que proporcionó los precios actualizados para valuación es Valmer.

(8) Operaciones de reporte-

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los "Acreedores por reporte", ascendió a \$45,534. Dichos saldos muestran las transacciones por aquellos contratos de reporte en las que el Banco actúa como reportado, tal y como se muestran a continuación:

2022		
<i>Gubernamentales:</i>		
<i>Bondes</i>	\$	31,151
<i>Ipabonos</i>		13,860
<i>Udibonos</i>		3
<i>Cetes</i>		431
<i>Privados:</i>		
<i>Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)</i>		88
<i>Cedes</i>		1
<i>Bonos</i>		-
	\$	45,534

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tenía Deudores por Reporto en valores gubernamentales por \$2,721 a un plazo de 3 días, mismos que se analizan a continuación:

2022		
<i>Gubernamentales:</i>		
<i>Ipabonos</i>	\$	2,721
		2,721
<i>Colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporte</i>		(2,275)
	\$	446





Los plazos de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2022, varían de 3 a 335 días, con tasas promedio ponderadas (no auditadas) de 8.64%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, los intereses cobrados ascendieron a \$502 y los intereses pagados ascendieron a \$3,488, los cuales se incluyen en el estado consolidado de resultados dentro de los rubros de "Ingreso por intereses" y "Gasto por intereses", respectivamente.

Al 31 de diciembre 2022 no se realizaron compensaciones en los deudores y acreedores por reporto.

(9) Instrumentos financieros derivados-

Al 31 de diciembre de 2022, las posiciones en instrumentos financieros derivados son para negociar y se integran como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2022		Posición		Posición neta
		Activa	Pasiva	
Forwards de divisas	\$	17,626	(17,577)	49
Swaps - Tasa de interés		1,937	(1,888)	49
Opciones		104	(151)	(47)
Total	\$	19,667	(19,616)	51

El efecto de la determinación del ajuste por riesgo de crédito de la contraparte (Credit Value Adjustment o CVA) y el ajuste por riesgo de crédito propio (Debit Value Adjustment o DVA) para la posición de instrumentos financieros derivados no listados determinado por el Banco ascendió a \$(2) y \$2, respectivamente.

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2022:

	Activo	Pasivo
Valor razonable: Nivel 2	19,667	(19,616)
Total	\$ 19,667	(19,616)

Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las tablas de la página siguiente muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y Nivel 3 para los instrumentos financieros en el estado consolidado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.





Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable
Contratos forward de divisas	<i>Precios forward:</i> El valor razonable se determina usando tipos de cambio forward cotizados o estimados a la fecha de los estados financieros y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica	No aplica
Swaps de tasa de interés	<i>Modelos de swaps de tasas:</i> El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa flotante futuros se basan en tasas swaps cotizadas, precios futuros o tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los swaps de tasa de interés, así como colateral otorgado o recibido. La estimación del valor razonable está sujeta a un ajuste por riesgo de crédito que refleja el riesgo de crédito de la Compañía y de la contraparte; este ajuste se calcula con base en diferenciales de crédito derivados de precios de bonos o permutas de incumplimiento crediticio.	No aplica	No aplica
Opciones de divisas y de tasa de interés	El valor razonable se calcula con el modelo de Black-Scholes, las tasas de interés para el descuento de los flujos a valor presente se calculan con tasas continuas.	No aplica	No aplica

ii. *Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2*

No se han efectuado transferencias del Nivel 2 al Nivel 1 durante el 2022 y no hubo transferencias entre estos 2 niveles en 2022.





iii. Valores razonables Nivel 3

Al 31 de diciembre 2022 el Banco no cuenta con IFD clasificación Nivel 3

Montos nominales

Los montos nominales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Forwards:							
Divisas							
CAD/MXN	Compra	OTC	\$ 35	34	(35)	-	(1)
EUR/MXN	Compra	OTC	49	48	(49)	-	(1)
USD/MXN	Compra	OTC	8,692	8,514	(8,692)	-	(178)
EUR/USD	Compra	OTC	31	32	(31)	1	-
USD/MXN	Venta	OTC	8,883	8,883	(8,656)	227	-
EUR/MXN	Venta	OTC	48	48	(47)	1	-
CAD/MXN	Venta	OTC	36	36	(35)	1	-
EUR/USD	Venta	OTC	31	31	(32)	-	(1)
			\$ 17,805	17,626	(17,577)	230	(181)
Swaps:							
Tasa de interés							
TIIE28		OTC	\$ 12,435	1,937	(1,888)	49	-
			\$ 12,435	1,937	(1,888)	49	-
Opciones:							
Tasa de interés							
TIIE28		OTC	\$ 6,998	56	(103)	-	(47)
Divisas							
USD/MXN	Compra	OTC	3,263	40	-	40	-
EUR/MXN	Compra	OTC	195	8	-	8	-
USD/MXN	Venta	OTC	3,271	-	(40)	-	(40)
EUR/MXN	Venta	OTC	209	-	(8)	-	(8)
			\$ 13,936	104	(151)	48	(95)

Al 31 de diciembre de 2022 la plusvalía que el Banco reconoció en el resultado consolidado del ejercicio por concepto de valuación fue de \$22. Al 31 de diciembre de 2022, el resultado por compraventa de operaciones financieras derivadas fue de \$356. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no cuenta con operaciones de cobertura.

Los colaterales recibidos en efectivo por operaciones derivadas OTC (over the counter) al 31 de diciembre de 2022 son por \$201. Los colaterales antes mencionados se reconocen en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" (nota 11).





A continuación se mencionan los colaterales otorgados al 31 de diciembre de 2022:

		2022
Citibank	\$	31
Standar Bank		74
INTL FCStone		5
Morgan Stanley		91
	\$	201

(10) Cartera de crédito-

a) Políticas y procedimientos de crédito

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Institución, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. La gestión crediticia considera dentro de su proceso las siguientes etapas:

- Promoción.
- Análisis y Evaluación.
- Aprobación.
- Instrumentación.
- Administración
- Recuperación

Las áreas que intervienen en el control del proceso de crédito son las siguientes áreas:

- Banca de Empresas
- Banca Especializada
- Crédito
- Contraloría
- Operaciones
- Jurídica

b) Modelo de negocio de la cartera de crédito

El modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

c) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

		2022			
	Pesos	Moneda extranjera valorizada	UDIS	UMA	Total
Créditos comerciales					
Etapas 1					
Actividad empresarial o comercial	\$ 10,312	3,622	-	-	13,934
Entidades financieras	362	-	-	-	362
	10,674	3,622	-	-	14,296
			2022		





	Pesos	Moneda extranjera valorizada	UDIS	UMA	Total
Etapas					
Etapas 2					
Actividad empresarial o comercial	\$ 23	-	-	-	23
Etapas 3					
Actividad empresarial o comercial	\$ 372	57	-	-	429
Total de créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	\$ 10,707	3,679	-	-	14,386
Entidades financieras	362	-	-	-	362
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-
	\$ 11,069	3,679	-	-	14,748

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a \$9. En la nota de partes relacionadas se revela el detalle de dichos montos.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito incluye intereses devengados vigentes por \$122 e intereses vencidos por \$6.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera del Banco incluye créditos en millones de dólares americanos por 189.

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2022, revocables e irrevocables, ascendieron a \$6,033.

Concentración de riesgos de crédito:

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003, al 31 de diciembre de 2022, los saldos de créditos otorgados a partes relacionadas ascienden a \$66.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los tres principales deudores del Banco que representan riesgo común asciende a \$1,321. El Banco se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cuenta con 2 financiamientos otorgados que rebasan el 10% del capital básico no auditado del Banco reportado a septiembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2022, dichos financiamientos representan el 28.4% de dicho capital básico.

(d) Clasificación de la cartera por sector económico-

El total de los préstamos otorgados se encuentran agrupado en el sector económico privado (empresa y particular).

El porcentaje de concentración de la cartera del Banco por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2022, se analiza en la página siguiente.





		Monto	Concentración
Comercio	\$	3,912	26%
Manufactura		5,602	38%
Servicios		2,694	18%
Explotación, Energía y Construcción		2,443	17%
Agrícola		97	1%
Total	\$	14,748	100%

(e) Clasificación de la cartera por zona geográfica

La clasificación de la cartera del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

Región		Monto	%
Noreste	\$	7,623	52%
Centro		4,409	30%
Occidente		1,799	12%
Sur		510	3%
Noroeste		407	3%
Total	\$	14,748	100%

Noreste: Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo Leon, Tamaulipas; **Centro:** Aguascalientes, CDMX, Edo. México, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Querétaro; **Occidente:** Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí; **Noroeste:** Baja California, Sinaloa, Sonora; **Sur:** Quintana Roo y Yucatán.

(f) Información adicional sobre la cartera-

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), a través de redescantar los préstamos con recurso.

Al 31 de diciembre de 2022, el total de la cartera otorgada bajo estos programas asciende a \$520 y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro de "Préstamos bancarios y de otros organismos" (ver nota 17).

Créditos reestructurados y renovados:

Al 31 de diciembre de 2022, existen reestructuras por \$196 de créditos comerciales en etapa 3, de las cuales \$127 fueron originadas en 2022, en donde las modificaciones que se realizaron a dichos créditos fueron el cambio del plazo de pago. Al 31 de diciembre de 2022 no existieron renovaciones.

(g) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Las tasas anuales ponderadas vigentes de créditos otorgados (no auditadas) al 31 de diciembre de 2022, se analizan como sigue:

	2022
Cartera comercial moneda nacional	13.88%
Cartera comercial moneda extranjera	5.79%





Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,374	89	1,463
Entidades financieras	44	2	46
	\$ 1,418	91	1,509

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de las comisiones por el otorgamiento de crédito y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan a continuación:

	Comisiones	Plazo
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 91	4 años

(h) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

A continuación, se presenta la integración de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022 muestra la siguiente antigüedad de acuerdo con el plazo a partir de que ésta se consideró como tal.

31 de diciembre de 2022	1 a 180 días	181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Comercial	\$ 113	184	107	25	429

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	2022
Saldo al principio del año	\$ 364
Liquidaciones	(59)
Castigos	(160)
Traspasos de cartera con riesgo etapa 1	265
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 1	(129)
Traspasos de cartera con riesgo etapa 2	147
Intereses devengados no cobrados	9
Ajuste cambiario	(8)
	\$ 429

(i) Reestructuras y renovaciones

Cualquier cambio a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, derivados de reestructuras, incumplimientos o por falta de capacidad de pago, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiéndose seguir al efecto, los procedimientos contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito de la Institución y en apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.





Al 31 de diciembre 2022, existen reestructuras por \$196 de créditos comerciales en etapa 3, de las cuales \$127 fueron originadas en 2022, en donde las modificaciones que se realizaron a dichos créditos fueron el cambio del plazo de pago. Al 31 de diciembre de 2022 no existieron renovaciones.

(j) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3j, el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios determinada conforme a la metodología establecida por la Comisión Bancaria tiene como propósito estimar la pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito.

	2022
Derivada de la calificación	\$ 427
Reconocida por la Comisión	143
Total	570

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2022, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2022		
	PI	SP	EI
Créditos comerciales	2.01%	43.51%	\$ 14,748

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Los resultados sobre la cartera comercial evaluada y la estimación preventiva del Banco al 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

Grado de riesgo 2022	Cartera evaluada	Estimación preventiva
A-1	\$ 13,077	(55)
A-2	503	(6)
B-1	140	(2)
B-2	77	(2)
B-3	131	(4)
C-1	183	(11)
C-2	7	(1)
D	229	(82)
E	401	(264)
Total	\$ 14,748	(427)
Reservas adicionales		(143)
Total de estimación preventiva	\$	(570)



**Reservas adicionales**

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$570, la cual incluye \$427 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión Bancaria, descritas en la nota 3j y \$143 de reservas adicionales. Las reservas adicionales fueron solicitadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante comunicado de fecha 29 de julio de 2022, en cual el Banco hace mención a que han constituido dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Dichas reservas fueron autorizadas por la Comisión mediante oficio núm. 141-2/2176/2022.

Los movimientos de las estimaciones preventivas de crédito por el período terminado el 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

	2022
Saldo al principio del año	\$ (475)
Efecto acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación	25
Constitución neta de reservas con cargo a resultados	(355)
Castigos	160
Liberación de reserva	68
Variación por tipo de cambio	7
Saldo al final del periodo	\$ 570

(11) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de otras cuentas por cobrar, neto se integra como sigue:

	2022
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 2,370
Deudores por colaterales recibidos en efectivo	201
Deudores diversos en moneda nacional	127
Préstamos y otros adeudos del personal	28
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables	16
Deudores diversos en moneda extranjera	755
	3,497
Estimación para cuentas incobrables	(9)
	\$ 3,488

Los colaterales recibidos en efectivo corresponden a operaciones derivadas OTC

(12) Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de bienes adjudicados, neto se integra como sigue:

	2022
Inmuebles adjudicados	\$ 56
Estimación para baja de valor	(26)
	\$ 30





Al 31 de diciembre 2022 la estimación para baja de valor de los bienes adjudicados reconocida en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” fue de \$4

(13) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo, neto se integra como sigue:

	% de depreciación	2022
Componentes sujetos a depreciación:		
Construcciones en proceso		\$ 1
Equipo de transporte	25%	12
Equipo de cómputo	30%	69
Mobiliario y equipo	10%	41
Adaptaciones y mejoras	30%	122
		245
Menos - Depreciación acumulada		(165)
		\$ 80

La depreciación reconocida en los resultados consolidados al 31 de diciembre 2022 fue de \$8, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de gastos de administración.

(14) Pagos anticipados y otros activos-

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de otros activos, neto se integra como se muestran a continuación:

	2022
Intangibles con vida definida (licencias y permisos)	\$ 180
Amortización acumulada de activos intangibles	(148)
Intangibles neto	32
Cargos diferidos ⁽¹⁾	160
Pagos provisionales de impuestos	3
Pagos anticipados ⁽²⁾	37
Activos por beneficios a los empleados	53
Total	\$ 253

(1) Incluye principalmente proyectos capitalizables, los cuales se estiman entren en funcionamiento durante el primer semestre del año 2022.

(2) Incluye principalmente gastos amortizables menores a 1 año

La amortización registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$41, la cual se encuentran reconocida dentro del rubro de gastos de administración en el estado de resultados consolidado.

Los activos intangibles tienen una vida útil definida que se amortiza en línea recta a una tasa del 30%.



**(15) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto-**

El Banco arrienda instalaciones de oficina y para sucursales. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 1 año, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para reflejar el valor de mercado de la renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, el Banco tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

Los arrendamientos de oficinas y sucursales se suscribieron hace muchos años como arrendamientos combinados de terrenos y edificios. Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos.

El Banco arrienda equipos de oficina bajo una serie de arrendamientos, que se clasificaron como arrendamientos capitalizables.

El Banco arrienda equipos de TI con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Banco es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		Edificios	Equipo de computo	Equipo de transporte y mobiliario
Saldo al 1o. de enero de 2022	\$	39	146	4
Depreciación del año		(35)	(57)	(3)
Adiciones		14	32	3
Bajas		-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022		18	121	4

Montos reconocidos en resultados:

	2022
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 6

Las salidas de efectivo totales por pagos de arrendamiento durante 2022 fueron de \$45.

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

	Moneda	Tasa de interés nominal	Año de Vencimiento	Valor nominal	Valor presente
\$	Pesos/USD	5.71 –8.82%	2023-2027	140	133



**(16) Captación tradicional-**

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de captación tradicional se analiza a continuación:

		Moneda 2022	
	Nacional	Extranjera valorizada	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Cheques con intereses	\$ 2,345	963	3,308
Cheques sin intereses	1,603	9,616	11,219
Total depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 3,948	10,579	14,527
Depósitos a plazo:			
Del público en general	\$ 8,467	-	8,467
Mercado de dinero	2,375	-	2,375
Total depósito a plazo	\$ 10,842	-	10,842
Títulos de crédito emitidos:			
Bonos bancarios	\$ 113		113
Total títulos de crédito emitido	\$ 113	-	113
Cuenta global de captación sin movimiento	\$ 7	10	17
Total	\$ 14,910	10,589-	25,499

La clasificación de la captación del Banco por zona geográfica al 31 de diciembre de 2022 se analiza como sigue:

	2022
Noreste	\$ 16,032
Centro	6,043
Occidente	2,777
Noroeste	246
Sur	401
	\$ 25,499

Noreste (Monterrey, Torreón, Reynosa y Tampico), **Centro** (México y Querétaro), **Occidente** (San Luis Potosí, Guadalajara, Aguascalientes y León), **Noroeste** (Tijuana y Chihuahua), **Sur** (Quintana Roo).

Las tasas promedio ponderadas (no auditadas) de captación para “Depósitos de exigibilidad inmediata”, “Depósitos a plazo” y “Títulos de crédito emitidos”, en moneda nacional al 31 de diciembre de 2022, fueron de 4.71%, 9.84% y 9.65% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos en captación tradicional en moneda extranjera incluyen 543 millones de dólares. La tasa promedio ponderada (no auditada) de captación para moneda extranjera fue del 0.13%. Los vencimientos de los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2022 se analizan en la siguiente hoja.





	2022		
	De 1 a 179 días	De 180 a 359 días	Total
Depósitos a plazos:			
Del público en general	\$ 8,391	76	8,467
Certificado de depósito	1,255	1,099	2,354
PRLV	-	21	21
	\$ 9,646	1,196	10,842

(17) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos se analizan de la siguiente forma:

31 de diciembre de 2022	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Corto plazo:			
Banca múltiple	\$ 150	-	150
Banca de desarrollo	24	34	58
Fideicomisos públicos	60	69	129
	\$ 234	103	337
De largo plazo:			
Fideicomisos públicos	\$ 174	-	174
Banca de desarrollo	-	159	159
	174	159	333
	\$ 408	262	670

Los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por el Banco, están pactados al 31 de diciembre de 2022 a plazos promedio de 1,400 días, y a una tasa promedio ponderada (no auditada) de 10.89% anual.

Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de vencimiento de los préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

Vencimiento en años	2022
1 año	\$ 337
2 años	118
3 años	88
4 o más años	127
	\$ 670

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cuenta con las siguientes líneas de crédito en instituciones de banca múltiple, banca de desarrollo y fideicomisos públicos:





	Importe total de la línea de crédito	Importe no dispuesto	Plazo
Banco del Bajío, S. A.	\$ 150	-	Indefinido
Total Banca Múltiple	\$ 150	-	
FIRA ⁽¹⁾	\$ 1,300	999	Indefinido
NAFIN ⁽¹⁾	700	677	Indefinido
Bancomext ⁽²⁾	585	392	Indefinido
Total Banca de desarrollo	1,285	1,069	
Total	2,735	2,068	

(1) Puede disponerse en pesos o dólares.

(2) Es por un monto de \$30 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional y se podrá disponer en pesos o dólares.

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos tiene intereses devengados no cobrados por \$3

(18) Beneficios a los empleados-

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral por causas diferentes a una reestructura, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El Banco recicla a los resultados del ejercicio las remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD) reconocidas en el capital ganado dentro del rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" tomando como base la Vida Laboral Promedio Remanente (VLPR) de los empleados en que se espera reciban los beneficios de los planes vigentes al inicio de cada periodo. La VLPR para el plan de Prima de Antigüedad y para las Indemnizaciones es de 7 años.

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2022, son los que se muestran a continuación:

	Prima antigüedad	Indemnizaciones	Total 2022
Costo de beneficios definidos:			
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 1	22	23
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	-	18	18
Reciclaje de remediciones	1	15	16
Reciclaje de remediciones parte proporcional procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones (LAO)	-	-	-
Costo neto del periodo	\$ 2	55	57

Remediciones en ORI recicladas al Costo Neto del Periodo (CNP)	\$ (1)	(15)	(16)
Remediciones en ORI recicladas al CNP procedentes de una LAO	-	-	-





Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)



Remediones reconocidas en ORI		2	40	42
Incremento (decremento) de remediones del PNBD en ORI	\$	1	25	26
Saldo inicial del PNBD	\$	5	234	239
Monto reconocido en el estado de resultados		2	55	57
Remediones en ORI recicladas al CNP		(1)	(15)	(16)
Remediones reconocidas en ORI		2	40	42
Contribuciones del empleador		(2)	-	(2)
Pagos de beneficios realizados por el empleador		-	(21)	(21)
Pasivo neto por beneficios definidos	\$	6	293	299

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2022
Tasa de descuento nominal	9.00%
Tasa de incremento de salarios	Variable
Tasa de incremento al salario mínimo	
Empleados con comisión	10.00%
Empleados sin comisión	7.00%

(19) Otras cuentas por pagar y pasivo por beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otras cuentas por pagar se integra como se muestra a continuación:

	2022
Acreeedores por liquidación de operaciones	\$ 2,194
Contribuciones por pagar	65
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	219
Provisión para obligaciones diversas	123
Otros pasivos derivados de prestación de servicios bancarios	16
Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes	4
Otros acreeedores diversos	1,404
	\$ 4,025

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de pasivo por beneficios a los empleados se integra como se muestra a continuación:

	2022
Beneficios directos a corto plazo	\$ 240
Beneficios directos a largo plazo	19
Beneficios por terminación	299
Participación de los trabajadores en las utilidades causada	58
	\$ 616

(20) Operaciones con partes relacionadas-





Al 31 de diciembre de 2022 los saldos por pagar con partes relacionadas se integran como sigue:

	2022
Cuentas por cobrar:	
Cartera de crédito	\$ 9
Deudores por reporto	2,275
Total cuentas por cobrar	\$ 2,284
Cuentas por pagar:	
Acreedores reporto ⁽¹⁾	70
PRLV y cuenta digital	15
Total de cuentas por pagar	\$ 85

- (1) Los acreedores por reporto y PRLV están conformados principalmente por las inversiones a título personal que mantienen los accionistas en el Banco.

Las principales transacciones de ingresos y gastos realizados con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

	2022
Ingreso por servicios administrativos ⁽¹⁾	6
Intereses recibidos por reportos ⁽²⁾	24
Intereses pagados por reporto ⁽³⁾	7
Gasto por interés ⁽³⁾	-
Gasto por arrendamiento ⁽⁴⁾	4
Gastos por servicios financieros ⁽⁵⁾	127
Comisiones pagadas por colocación ⁽⁶⁾	25

- (1) Corresponden al servicio cobrado a Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V. derivado del soporte que prestan las áreas staff y el área comercial del Banco.
- (2) Corresponden a los rendimientos por inversiones en reportos mantenidas por el Banco durante 2022.
- (3) Corresponden principalmente a los rendimientos pagados a los accionistas por las inversiones mantenidas durante 2022.
- (4) Corresponden a las rentas pagadas a los accionistas por el arrendamiento de oficinas y de anuncios panorámicos.
- (5) Corresponden a los gastos por servicios de asesoría financiera que el Banco recibe por la colocación y cierre de operaciones cambiarias y productos financieros.
- (6) Corresponden a las comisiones pagadas a Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. por la colocación en el mercado de las emisiones de deuda que emite Banco Base.





Al 31 de diciembre de 2022, el monto total de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$9.

(21) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa vigente durante 2022 es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2022, el gasto por ISR presentado en el estado consolidado de resultados, se integra como se menciona a continuación:

	2022
ISR causado	\$ 390
ISR diferido	(105)
Impuestos a la utilidad netos	\$ 285

El Banco determina La PTU Causada de conformidad con los establecido por el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y los topes establecidos por el artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo, que se presenta en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción". Al 31 de diciembre de 2022 el Banco tiene una PTU Causada de \$58 y PTU diferida por (\$42), teniendo un efecto neto en resultados de \$17.

ISR diferido:

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco ha reconocido el efecto acumulado de las diferencias temporales para el ISR diferido a la tasa del 30% en ambos años, mismas que se presentan a continuación:

Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 173
Provisiones	119
Valuación de instrumentos financieros	17
Inmuebles, mobiliario y equipo	(3)
Pagos anticipados	(46)
Bienes adjudicados	1
Otros	50
ISR diferido, neto	\$ 311

Para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

La conciliación entre la tasa legal y la tasa efectiva expresada en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, es como se muestra a continuación:





	Importe	Tasa %
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,104	
ISR causado	390	
ISR diferido	(105)	
Total de ISR	285	26%
Más efectos de diferencias permanentes, principalmente ajuste anual por inflación, gastos no deducibles y otras partidas	46	4%
	\$ 331	30%

(22) Capital contable-**(a) Estructura del capital social-**

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco mantiene un capital social nominal autorizado, suscrito y pagado por \$832, el cual está representado por 831,817,554 acciones ordinarias nominativas Serie "O".

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2022, los accionistas acordaron incrementar el capital social en \$100 mediante una aportación de capital representado por 100,000,000 acciones ordinarias nominativas Serie "O". Después de esta aportación, el capital social nominal autorizado, suscrito y pagado del Banco asciende al 31 de diciembre 2022 a \$832, el cual está representado por 831,817,554.

De acuerdo con la LIC, cualquier persona física o moral podrá adquirir las acciones de la serie "O", mediante autorización de la SHCP cuando excedan del 5% del capital social.

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$801, que se presentan en el estado consolidado de cambios en el capital contable y representa el resultado de la actividad total del Banco durante el período, e incluye las partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, se registran directamente en el capital contable, al 31 de diciembre de 2022, incluye las remediciones por beneficios definidos a los empleados por \$104 netos de impuestos diferidos.

(c) Restricciones al capital contable-

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2022, el monto de dicha reserva asciende a \$323 y representa el 39% del capital social pagado.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución.



**(d) Dividendos-**

El 7 de octubre y 16 de diciembre de 2022 se realizó un pago de dividendos de acuerdo con Asamblea General Ordinaria de Accionistas por la cantidad de \$60 y 30, respectivamente.

(e) Índice de capitalización- (No auditado)

El Banco mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital en los términos señalados en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Bancaria.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco presentó un Índice de Capitalización (ICAP) de 14.54%. El importe del Capital Neto a esa fecha ascendió a \$3,989 siendo conformando íntegramente por Capital Básico Fundamental.

El índice de capitalización se calcula como el cociente del Capital Neto y la suma de los Activos Ponderados sujetos a Riesgo (Activos en Riesgo Totales).

A continuación, se presenta un cuadro resumen relativo a la determinación del Índice de Capitalización del Banco.

		31 de diciembre 2022
Activos en riesgo de mercado	\$	3,304
Activos en riesgo de crédito		17,874
Activos en riesgo operacional		6,251
Activos en riesgo totales		27,429
Capital neto	\$	3,989
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito		22.32%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total		14.54%

El Capital Neto se determina a partir del Capital Contable menos las deducciones correspondientes a inversiones en acciones de entidades financieras y las correspondientes a los activos intangibles y diferidos.

		31 de diciembre 2022
Capital contable	\$	4,237
Inversiones en SOFOM		(101)
Intangibles y partidas que impliquen diferir gastos		(147)
Capital básico		3,989
Obligaciones subordinadas		-
Capital complementario		-
Capital neto	\$	3,989

Riesgo de mercado



El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2022, es como se muestra a continuación:

2022	Requerimiento de capital	Activos ponderados
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 21.26	265.75
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	186.41	2,330.11
Operaciones con tasa real	0.75	9.33
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	1.86	23.19
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General	-	-
Operaciones en UDIs o referidas al INPC	0.06	0.73
Posiciones en divisas	53.90	673.73
Posiciones en oro	0.06	0.81
Impacto Gamma	0.06	0.71
Impacto Vega	-	-
Requerimiento total de capital por riesgos de mercado	\$ 264.36	3,304.36

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosan como sigue:

	2022	
	Activo ponderado	Capital requerido
De las contrapartes No Relac. Op. con Títulos de Deuda	\$ 10.60	0.85
De las contrapartes No Relac. Por Operaciones Derivadas	267.24	21.38
De los emisores de títulos de deuda en posición	685.87	54.87
De los acreditados en op. De crédito	14,559.02	1,164.72
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	61.72	4.94
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	87.44	7.00
Inversiones permanentes y otros activos	1,435.60	114.85
De las operaciones realizadas con personas relacionadas por incumplimientos en mecanismos de libre entrega	573.90	45.91
Por operaciones con personas relacionadas (con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito)	85.52	6.84
Ajuste por evaluación crediticia en operaciones derivadas	107.15	8.57
Total de riesgo de crédito	\$ 17,874.07	1,429.93

Riesgo operacional

Para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, el Banco utiliza el Método del Indicador Básico. Bajo este método, el banco debe cubrir el riesgo operacional con un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. Dicho ingreso no incluye los siguientes conceptos:

- ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos conservados a vencimiento;
- ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos disponibles para la venta, y
- ingresos por partidas excepcionales.

Los activos sujetos a riesgo operacional se determinan multiplicando el requerimiento de capital por dicho concepto por 12.5.





El capital requerido para soportar la exposición a riesgo operacional al 31 de diciembre de 2022 es de 500.08.

Calificadoras

El 21 de septiembre de 2022, Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo de Banco BASE en 'A(mex)' y 'F1(mex)', respectivamente. La Perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

El 28 de octubre de 2022, la calificadora S&P Global Ratings afirmó las calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional de mxA- y mxA-2, respectivamente, para Banco Base. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo se coloca en estable, reflejando ingresos operativos estables junto con una tendencia creciente en las operaciones de intermediación y crédito.

(23) Cuentas de orden-

a) Compromisos crediticios-

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tenía líneas de crédito otorgadas no utilizadas de cartera de crédito por \$6,033 y en operaciones de derivados por \$2,993.

La administración establece los lineamientos internos del otorgamiento de líneas de crédito, considerando que las líneas no dispuestas no son obligatorias, cuando es facultad unilateral del Banco el otorgar las mismas, situación que se establece en los contratos de crédito con esta característica que se firman con los clientes.

b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2022, como se muestra a continuación:

	2022
Fideicomisos de:	
Administración	\$ 808
Garantía	1,668
	\$ 2,476

Los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2022, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$1.

c) Bienes en custodia o en administración-

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o, para su administración. Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta está representada por valores en custodia la cual asciende a \$8,891.

(24) Información adicional sobre resultados por segmentos-

El Banco clasifica sus segmentos operativos que conforman el estado de situación financiera y estado de resultados, tal y como se señala a continuación:



**Estado de situación financiera**

Operaciones crediticias: Corresponde a créditos colocados directamente a empresas del sector privado, así como operaciones de captación tradicional.

Operaciones de tesorería y banca de inversión: Corresponde a operaciones de inversión que realiza el Banco, tales como compra venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores y derivados.

Otros: Incluye todos los activos y pasivos no identificados en los dos segmentos anteriores.

Estado de resultados

Operaciones crediticias: Corresponde a créditos colocados directamente a empresas del sector privado, así como operaciones de captación tradicional.

Operaciones cambiarias: Corresponde al resultado por compra venta de divisas a corto y largo plazo.

Operaciones de mercado de dinero y derivados: Corresponde a ingresos y gastos generados por las operaciones de inversión y derivados que realiza el Banco.

a. Información por segmentos-

Al 31 de diciembre de 2022, los principales saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de situación financiera del Banco, se integran como sigue:

Estado de situación financiera consolidado				
31 de diciembre de 2022	Operaciones Crediticias	Tesorería y Banca de Inversión ⁽¹⁾	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	9,498	-	9,498
Inversiones en instrumentos financieros:				
Instrumentos financieros negociables restringidos	-	45,621	-	45,621
Instrumentos financieros negociables sin restricción	-	6,730	-	6,730
Deudores por reporto	-	2,721	-	2,721
Instrumentos financieros derivados	-	98	-	98
Cartera de crédito	14,178	-	-	14,178
Otros activos	62	2,570	1,709	4,341
Activo	\$ 14,240	67,238	1,709	83,187
Captación exigibilidad inmediata	\$ 14,527	-	-	14,527
Captación a plazo	10,842	-	-	10,842
Títulos de crédito emitidos	113	-	-	113
Cuenta global de captación sin movimientos	17	-	-	17
Acreedores por reporto	-	45,534	-	45,534
Préstamos interbancarios	670	-	-	670
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	2,275	-	2,275
Instrumentos financieros derivados	-	47	-	47
Otros pasivos	39	2,413	2,473	4,925
Pasivo	\$ 26,208	50,269	2,473	78,950

(1) Este segmento de negocio se desglosa en 3 conceptos en el estado de resultados.

A continuación, se analizan los resultados por concepto y/o segmento de negocio del Banco al 31 de diciembre de 2022:

Estado de resultados				
31 de diciembre de 2022	Operaciones	Operaciones	Operaciones	Total





Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)



	Crediticias	Cambiarias	Mercado de Dinero	de Derivados	
Ingreso por intereses	\$ 1,510	218	3,798	57	5,583
Gasto por intereses	(962)	-	(3,488)	(53)	(4,503)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(286)	-	-	-	(286)
Margen financiero	262	218	310	4	794
Comisiones netas	32	(90)	(25)	-	(83)
Resultado por intermediación	-	2,837	56	378	3,271
Gastos de administración y promoción	(914)	(761)	(1,082)	(14)	(2,771)
Otros ingresos y gastos, neto	(83)	(32)	8	-	(107)
Resultado de la operación	\$ (703)	2,172	(733)	368	1,104

b. Margen financiero-

Al 31 de diciembre de 2022, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingreso por intereses:

	Al 31 de diciembre de 2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 218
Inversiones en instrumentos financieros	3,296
Intereses en operaciones de reporto	502
Cartera de crédito	1,509
Instrumentos financieros derivados de negociación	57
Valorización	1
	\$ 5,583

Al 31 de diciembre de 2022, dentro del total de ingreso por intereses de cartera comercial se encuentran registradas comisiones por \$91, respectivamente, las cuales se reconocen en el estado de resultados a un plazo ponderado de 47 meses.

Al 31 de diciembre de 2022, dentro del total de ingreso por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera valorizados por \$181.

Gasto por intereses

El gasto por intereses al 31 de diciembre de 2022, se integran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2022
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 142
Depósitos a plazo	756
Títulos emitidos	8
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin movimientos	1
Préstamos interbancarios y de otros organismos	27
Instrumentos financieros derivados de negociación	53
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	6
Intereses en operaciones de reporto	3,488
Valorización	22
	\$ 4,503

Resultado por intermediación-

El resultado por intermediación al 31 de diciembre de 2022, se integran a continuación:



**Al 31 de
diciembre de
2022**

Resultado por valuación:		
Inversiones en instrumentos financieros	\$	(11)
Derivados		22
Divisas y metales		-
Resultado por compra - venta:		
Inversiones en instrumentos financieros		67
Operaciones con instrumentos derivados		356
Divisas y metales		2,837
	\$	3,271

c. Otros ingresos de la operación, neto-

Los otros egresos de la operación al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

**Al 31 de
diciembre de
2022**

Ingresos:		
Ingresos por servicios administrativos	\$	6
Cancelación de cuentas de pasivo		8
Otros ingresos por recuperación		27
Servicios de avalúo		6
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados		3
Saldo a favor ISR		2
Total otros ingresos	\$	52
Egresos:		
Reserva por irrecuperabilidad o difícil cobro	\$	(7)
Reserva bienes adjudicados		(4)
Aportaciones al IPAB		(98)
Quebrantos		(8)
Condonaciones y quitas		(10)
Donativos		(1)
Resultado por valorización		(31)
Total otros egresos		(159)
	\$	107

(25) Compromisos y pasivos contingentes-

- i. En el curso normal de las operaciones el Banco ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante negativo en la situación financiera y resultados de operaciones futuros.





- ii. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- iii. De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(26) Administración de riesgos (no auditado)

Las debilidades en el sistema financiero de un país pueden amenazar su estabilidad financiera y económica. Por ello, las autoridades de diversos países han emitido una serie de documentos de carácter prudencial como los lineamientos básicos de supervisión para este tipo de actividades. Entre ellos, destacan los relacionados a la administración integral de riesgos, los cuales buscan prevenir, detectar, mitigar o cambiar los riesgos que por su propia naturaleza pudiesen impactar los resultados de las instituciones financieras y la continuidad de sus operaciones.

Para las instituciones financieras, la identificación oportuna y la eficiente administración de los riesgos se presentan como una prioridad fundamental para su supervivencia.

Durante el 2020, la economía mundial se vio afectada por el cierre de actividades no esenciales que llevaron al confinamiento ocasionado por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Banco Base, de manera conservadora, tomó acciones que le permitieron salvaguardar el patrimonio de la Institución, así como en todo momento dar cumplimiento a los indicadores normativos e internos que la Dirección General y el Consejo de Administración, con apoyo de los Órganos Facultados correspondientes, definieron para lograr este objetivo.

El portafolio de inversiones en instrumentos financieros observó una baja importante en comparación con el ejercicio anterior; en particular, las posiciones de emisiones corporativas y de menor calidad crediticia fueron disminuyendo en el transcurso del año. Lo anterior, permitió que los indicadores de riesgo se mantuvieran en niveles sanos.

Por otro lado, la cartera de crédito presentó un ligero incremento en cartera vencida, sin que esto representara un impacto desfavorable en los resultados de la Institución y con un índice de morosidad por debajo del 3%. Es de destacar que el Banco fue flexible en los requerimientos de sus clientes al otorgar diferimiento de pago de acuerdo con las reglas emitidas por las Autoridades a consecuencia de la contingencia sanitaria.

De manera precautoria y cumpliendo con los lineamientos normativos y mejores prácticas, se recurrió a constituir montos adicionales de reserva para cubrir una posible degradación de la cartera de crédito; por tanto, el Índice de Cobertura se mantuvo por encima del promedio de la Banca.

Las acciones anteriores permitieron que el capital se mantuviera en cumplimiento de la normatividad.

Durante el 2022, el portafolio de inversiones en instrumentos financieros se reactivó de manera gradual y atendiendo las necesidades de los clientes, regresando a niveles pre-pandemia. Por otro lado, el nivel de morosidad de la cartera de crédito ha observado un incremento durante el tercer trimestre del año sin que dicho nivel se ubique tan alejado del promedio de la banca, tomando acciones de monitoreo y control para el





puntual seguimiento de la cartera además de la constitución de reservas adicionales.

Objetivos y Políticas para la Administración Integral de Riesgos

Los objetivos en materia de administración integral de riesgos son los siguientes:

- Fomentar la cultura de administración de riesgos.
- Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad.
- Adoptar lineamientos internacionales en materia de administración de riesgos.
- Mantenerse dentro de sus respectivos niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.
- Salvaguardar el balance ante movimientos en factores de riesgo que comprometan el capital de los accionistas.

La función de administración de riesgos deberá ser integral, es decir, considerar todos los riesgos, cuantificables y no cuantificables. Por lo anterior, los riesgos considerados son: de Crédito, de Mercado, de Liquidez, de Concentración, Operacional, Tecnológico, Legal, Estratégico, de Negocio y Reputacional.

Para asegurar una adecuada administración integral de riesgos, se establece la siguiente estructura organizacional con el fin de delimitar las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre los distintos órganos de autoridad y supervisión, unidades operativas y de negocios.

Estructura Organizacional para la Administración Integral de Riesgos

El Consejo de Administración es la máxima instancia de autoridad para definir la visión estratégica y aprobar la gestión del Grupo Financiero y sus subsidiarias. Es el organismo encargado de decidir, en representación de los accionistas, la combinación de Perfil de Riesgo Deseado y Rendimiento de las subsidiarias. Por lo tanto, es el responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

La adecuación de los Límites de Exposición al Riesgo para cada tipo de riesgo y el Marco para la Administración Integral de Riesgos, la congruencia de Evaluación de la Suficiencia de Capital con el Perfil de Riesgo Deseado, así como los niveles de liquidez y capitalización, serán aprobados al menos una vez al año por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración delega la responsabilidad de aprobar los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo por cada unidad de negocio y tipo de riesgo al que se encuentran sujetas las subsidiarias del Grupo, al Comité de Riesgos y Remuneración, el cual fue constituido por el Consejo de Administración para administrar integralmente los riesgos en que se incurren en el curso de las operaciones, sean éstos cuantificables o no, así como para vigilar que dichas operaciones se apeguen a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos. En cumplimiento con la normatividad vigente, el Consejo de Administración aprobó la fusión del Comité de Riesgos y el Comité de Remuneración.

El Comité de Riesgos y Remuneración, dentro de sus funciones, será el organismo encargado de aprobar las metodologías y procedimientos para la identificación, medición y control de los distintos tipos de riesgos, así como los parámetros, escenarios y supuestos para llevar a cabo la valuación de dichos riesgos, incluyendo aquellos que surjan de nuevas operaciones, productos y servicios, tanto para temas de riesgos





como para aquellos relacionados al Sistema de Remuneración.

Adicionalmente, el Comité de Riesgos y Remuneración, previa aprobación del Consejo, podrá ajustar o autorizar de manera excepcional los excesos a los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.

El Comité de Riesgos cuenta con el apoyo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (en adelante UAIR), cuyo objeto es identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco y su subsidiaria en sus operaciones. La UAIR es independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. El Director General es el encargado de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades de administración de riesgos y las de negocios.

Los objetivos de la UAIR, consisten en asegurar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de obligaciones mediante la identificación oportuna de riesgos y la adecuada administración de los mismos.

Alcance y Naturaleza de la Administración Integral de Riesgos

La UAIR, a través de los diferentes sistemas que las áreas gestionan, monitorea las posiciones que se encuentran expuestas a los distintos riesgos enunciados previamente. Es el área encargada de dar seguimiento puntual al cumplimiento del Perfil de Riesgo Deseado, incluidos los Límites, Alertas Tempranas y Exposiciones. Dicho seguimiento se realiza a través de un sistema de una empresa reconocida en el medio financiero. Asimismo, se monitorean las posiciones a través de los sistemas del *front office*, los cuales también han sido configurados para limitar aquellas posiciones que se encuentren fuera del cumplimiento del Perfil de Riesgo Deseado.

Riesgo de Crédito:

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones de crédito.

El Riesgo de Crédito se compone de tres elementos:

- a. Probabilidad de incumplimiento. Está relacionado con las características del acreditado o contraparte y puede también ser llamado “riesgo del emisor”.
- b. Exposición. Se refiere a la cantidad de dinero prestada a un acreditado o bien, el monto de la operación con una contraparte.
- c. Severidad de la pérdida. Incorpora el efecto de las garantías y de cualquier mecanismo que mitigue una pérdida en el evento de no pago.

Las políticas y procedimientos para la correcta administración del Riesgo de Crédito contemplan los siguientes aspectos:

- a. Límites de Pérdida Esperada y Pérdida No Esperada.
- b. Límites de riesgo a cargo de una persona o grupo de personas que deban considerarse como una sola contraparte o fuente de riesgo por sus vínculos patrimoniales o de responsabilidad, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- c. Vigilancia y control efectivo de la naturaleza, características, diversificación y calidad de la exposición crediticia.

Cartera de Crédito

Las políticas y procedimientos para la medición del Riesgo de Crédito de la cartera de crédito incluyen una estructura de límites de acuerdo con el Perfil de Riesgo Deseado, la mecánica de vigilancia y control efectivo





de la naturaleza, características, diversificación y calidad de dicha cartera.

Para determinar el monto de las reservas, se recurre a la calificación proveniente de las Disposiciones. Para medir el Riesgo de Crédito de la cartera de crédito, la metodología se basa en el modelo de Montecarlo para la determinación de la pérdida esperada y no esperada. El Var de Crédito, por lo tanto, se definirá como la suma de ambas pérdidas.

Para llevar a cabo lo anterior, se utiliza una matriz de transición, con la cual se estima la probabilidad de que cada crédito mejore, se deteriore, o mantenga su misma calificación crediticia durante el horizonte de tiempo definido.

Para realizar el cálculo se asume que el porcentaje de recuperación es cero y con base en la distribución de pérdidas y ganancias se determina la pérdida esperada como el promedio de la curva y la pérdida no esperada como el 90 percentil de la curva.

Al 31 de diciembre de 2022, el VaR de Crédito representó el 5.82% del capital neto.

Dentro de la medición del Riesgo de Crédito de la cartera se contempla además la concentración de los créditos por zona geográfica, por sector, por acreditado o grupo económico y por moneda, entre otros.

En cumplimiento con las Disposiciones, a continuación, se muestra la información cuantitativa referente a la administración del Riesgo de Crédito. Se excluyen exposiciones correspondientes a los créditos entre el Banco y su subsidiaria, los cuales ascendieron a \$534.

1. El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito al cierre del período (es decir, sin restar las estimaciones y sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito), más el importe medio de las exposiciones brutas durante el periodo, desglosado por los principales tipos de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2022 y el promedio trimestral.

Cartera Neta: Exposiciones Brutas Sujetas al Método Estándar	Dic-22	Promedio 4T22
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs	\$ 2,316	2,326
Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs	11,515	11,872
Instituciones Financieras	356	397
Total	\$ 14,187	14,595

2. La distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas y principales exposiciones:

Cartera Total





Región	Monto	%
Noreste	\$ 7,623	52%
Centro	4,409	30%
Occidente	1,799	12%
Sur	510	3%
Noroeste	407	3%
Total	\$ 14,748	100%

Noreste: Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo Leon, Tamaulipas; **Centro:** Aguascalientes, CDMX, Edo. México, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Querétaro; **Occidente:** Jalisco, Nayarit, SLP; **Noroeste:** Baja California, Sinaloa, Sonora; **Sur:** Quintana Roo y Yucatán.

3. La distribución de las exposiciones por sector económico:

Sector	Monto	%
Comercio	\$ 3,912	26%
Manufactura	5,602	38%
Servicios	2,694	18%
Explotación, Energía y Construcción	2,443	17%
Agrícola	97	1%
Total	\$ 14,748	100%

Agrícola: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Explotación, Energía y Construcción: minería, electricidad, agua, suministro de gas por ductos, construcción. Servicios: transporte, correos, almacenamiento, información en medios masivos y servicios del tipo financieros y de seguros, inmobiliarios y de alquiler, profesionales, científicos, técnicos, de dirección de corporativos, de apoyo a los negocios, de manejo de desechos, de remediación, educativos, de salud, de asistencial social, de esparcimiento, culturales, deportivos, recreativos, de alojamiento temporal, de preparación de alimentos y bebidas y del gobierno y organismos internacionales. Manufactura: Industrias manufactureras Comercio: comercio al por mayor y comercio al por menor.

4. El desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento por principales tipos de posiciones crediticias:

Plazo Remanente de Vencimiento	Monto	%
Menor 1 Año	\$ 9,657	67%
1 - 3 años	2,046	13%
Mayor 3 años	3,045	20%
Gran Total	\$ 14,748	100%

5. Por principales sectores económicos o contrapartes, el importe de:

- Los créditos separando por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en etapa 3:





Sector		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	Días en etapa 3
Comercio	\$	3,676	6	222	3,904	378
Manufactura		5,434	9	160	5,603	307
Servicios		2,688	-	14	2,702	631
Explotación, Energía y Construcción		2,425	2	15	2,442	439
Agrícola		73	6	18	97	93
Total	\$	14,296	23	429	14,748	

Agrícola: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. **Explotación, Energía y Construcción:** minería, electricidad, agua, suministro de gas por ductos, construcción. **Servicios:** transporte, correos, almacenamiento, información en medios masivos y servicios del tipo financieros y de seguros, inmobiliarios y de alquiler, profesionales, científicos, técnicos, de dirección de corporativos, de apoyo a los negocios, de manejo de desechos, de remediación, educativos, de salud, de asistencial social, de esparcimiento, culturales, deportivos, recreativos, de alojamiento temporal, de preparación de alimentos y bebidas y del gobierno y organismos internacionales. **Manufactura:** Industrias manufactureras **Comercio:** comercio al por mayor y comercio al por menor

- Las reservas para riesgos crediticios clasificadas conforme al Artículo 129 de la CUB:

Grado de Riesgo		Manufactura	Comercio	Servicios	Otros	Total
A1	\$	21	13	11	10	55
A2		2	2	1	1	6
B1		1	-	1	1	3
B2		1	-	-	-	1
B3		-	1	3	-	4
C1		-	1	3	7	11
C2		-	1	-	-	1
D		50	13	5	14	82
E		103	142	7	12	264
Adicionales		105	38	-	-	143
Total	\$	283	211	31	45	570

- Variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el periodo:

Variación de Reservas en Balance	
Saldos iniciales	\$ 650
Más: Incrementos	51
Menos: Eliminaciones	131
Saldos Finales	\$ 570

- El importe por separado de los créditos que la Institución considere en etapa 3, desglosado por entidades federativas significativas, incluyendo los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios relacionadas con cada área geográfica.





Entidad Federativa	Etapa 3	Reservas
Ciudad de México	80	65
Nuevo León	176	167
Jalisco	17	13
Otros	156	96
Total	429	341

7. La conciliación de los cambios en las reservas preventivas para riesgos crediticios para créditos en etapa 3:

Cambios en reservas para créditos en etapa 3

Saldos iniciales	\$	538
Más: Incrementos		21
Menos: Eliminaciones		218
Saldos Finales	\$	341

Inversiones en instrumentos financieros:

Dentro de la administración del Riesgo de Crédito del portafolio de Inversiones en Instrumentos Financieros se utiliza la metodología de pérdida esperada, la cual consiste en asignar una probabilidad de incumplimiento a cada una de las emisiones que componen el portafolio, considerando dos principales factores: la calificación y el plazo al vencimiento de la emisión.

La pérdida esperada del portafolio de Inversiones en Instrumentos Financieros al 31 de diciembre de 2022 representó el 0.23% del capital neto. Durante el cuarto trimestre de 2022, el nivel de pérdida esperada promedio fue de 0.22% del capital neto.

El monto que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito, sin tomar en cuenta algún colateral recibido u otro tipo de mejora crediticia, es el valor de mercado de los títulos que componen el portafolio de Inversiones en Instrumentos Financieros, el cual al 31 de diciembre de 2022 fue de \$52,351.

El nivel de diversificación del portafolio de inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con la calificación de los títulos que lo componen, se presentó de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2022:

	2022	
	Valor de Mercado	%
Calificación AAA	50,806	97%
Calificación AA	851	2%
Calificación A	694	1%

Al 31 de diciembre de 2022, no hubo posición en títulos accionarios.

Derivados

Para medir el riesgo de crédito de los productos financieros derivados, se utilizará la metodología de pérdida esperada aplicable a la cartera de crédito. El cálculo consiste en agrupar todos los clientes de derivados que hicieron uso de su línea de crédito, es decir, aquellos que presentan una posición de





minusvalía. Posteriormente se utiliza el método de Simulación Montecarlo, bajo los mismos criterios para el cálculo de la pérdida esperada de los acreditados.

Al 31 de diciembre de 2022 la pérdida esperada representó el 0.001% del capital neto.

El monto que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito, sin tomar en cuenta algún colateral recibido u otro tipo de mejora crediticia, es el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados, el cual al 31 de diciembre de 2022 fue de \$51.

Por otro lado, se ha definido una metodología de sensibilidad tomando como base el contenido del Anexo 1-L de la Circular Única de Bancos, denominada “Exposición Crediticia Derivados (ECD)”, en la cual se incorpora un “*add on*” al valor razonable de las operaciones para determinar el consumo en estrés de los clientes y contrapartes financieras; este nuevo consumo supondría un exceso a la línea de crédito y, por lo tanto, un aumento en el requerimiento de llamadas de margen.

Dicho “*add on*” está dado por la siguiente expresión:

$$VA_{\text{neto}} = 0.4 * VA_{\text{bruto}} + 0.6 * RNB * VA_{\text{bruto}}$$

Al 31 de diciembre de 2022 el exceso que representaría el consumo en estrés comparado contra las líneas de crédito representó el 0.0% del capital neto.

A continuación, se presenta la información cuantitativa con relación a:

- a El valor razonable positivo en términos brutos de contratos, posiciones crediticias actuales neteadas y garantías reales mantenidas:

		2022
Valor positivo en términos de contrato	\$	610
Beneficio de neteo		306
Neto		304
Garantías recibidas	\$	282

- b La exposición agregada actual y futura por contraparte o grupo de contrapartes:

Tipo de contraparte	Costo Actual de Reemplazo	Exposición Potencial Futura
Contrapartes Financieras	\$ 131	92
Contrapartes no Financieras (Clientes)	173	110
Total	\$ 304	201

- c La evaluación de la calidad crediticia de las contrapartes previas a realizar las operaciones:

Calidad crediticia	Exposición
---------------------------	-------------------





Ponderadas al 20%	\$	131
Ponderadas al 50%		-
Ponderadas al 100%		173

Información cuando apliquen técnicas de mitigación

Para mitigar el Riesgo de Crédito de la cartera de crédito consolidada se aceptan los siguientes tipos de garantías reales: Garantía Hipotecaria, Hipotecaria sobre Unidad Industrial, Prendaria, Certificado de Depósito y Bono de Prenda, Colateral, Prenda Bursátil, Fiduciaria, Mandato Irrevocable, Seguros y Carta Garantía.

En el caso de créditos con garantías reales, se revisará el estado físico, la situación jurídica y los seguros del bien de que se trate, así como las circunstancias de mercado, considerando adicionalmente un avalúo actualizado de conformidad con las políticas.

Tanto los bienes a hipotecar como los bienes muebles que incluyen la unidad industrial, deberán contar con avalúo practicado por un perito autorizado por la Institución o bien un avalúo realizado por una institución bancaria. Lo anterior, con la finalidad de precisar si el valor de los bienes que constituyen la garantía, cumplen con la relación de garantía al Crédito autorizado.

Cuando se han otorgado garantías reales, la actualización de avalúos debe efectuarse de acuerdo con el tipo de garantía:

- Bienes inmuebles: cada tres años.
- Bienes muebles: cada dos años.

En estos casos, la actualización del avalúo puede realizarse mediante un perito externo autorizado por la institución o por un avalúo realizado por una institución bancaria, mediante un reporte de estimación del valor del bien.

Para efectos del cálculo del requerimiento de capital para la cartera de crédito bajo el método Estándar, se reconocen como mitigantes de riesgo avales de banca de desarrollo y garantías líquidas.

La cartera de crédito se conformaba por los siguientes tipos de garantía:

Garantía	2022	
	Monto	
Sin Garantía	\$	6,268
Real No Financiera		7,171
Real Financiera		736
Personal		573
Total	\$	14,748

En lo que respecta a los productos financieros derivados, se podrán concertar operaciones con contrapartes financieras y no financieras, autorizadas por el Comité de Crédito, que tengan asignada una línea de operación o que cuenten con los registros mínimos de garantías. Las garantías se tendrán que formalizar mediante un contrato global de prenda bursátil, el cual se incluirá en los suplementos del Contrato Marco. Las garantías recibidas para cubrir el riesgo crediticio serán instrumentos emitidos por el Gobierno de los





Estados Unidos Mexicanos.

Al 31 de diciembre de 2022 los depósitos en garantías en efectivo de clientes con posiciones en derivados ascendieron a \$114.

Riesgo de concentración

El Riesgo de Concentración se define como la pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Diversificación de Riesgos

Previo al otorgamiento de financiamientos, se verifican aquellos deudores o acreditados que forman parte de un grupo de personas que constituyan Riesgos Comunes y se asegura que estos no sobrepasen de los límites regulatorios estipulados en las Disposiciones.

Tanto el mayor como los tres mayores deudores, al 31 de diciembre de 2022, no presentaron excesos.

La información referente a los financiamientos que representaron más del 10% del capital básico, así como el monto de financiamientos a cargo de los 3 principales clientes o grupos de clientes que representaron Riesgo Común, se sitúa en la nota 10. Cartera de Crédito.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Como parte de la administración de Riesgo de Mercado se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), la cual considera el modelo de simulación histórica no paramétrico con un horizonte de 1 día, escenarios con datos históricos de 55 y 250 días, tomando el que resulte mayor, considerando un nivel de confianza de 99%. Esta metodología se aplica a las operaciones del portafolio de Inversiones en Instrumentos Financieros, Instrumentos Financieros Derivados y Divisas, las cuales están expuestas a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente su valuación a mercado (tasas de interés, tipos de cambio, entre otras). Para obtener dichos factores de riesgo, se tiene celebrado un contrato con una empresa que funge como proveedor de precios, reconocida en el medio financiero.

El significado del VaR es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada (horizonte de inversión), en el supuesto de que se repitieran en el futuro determinados escenarios históricos inmediatos anteriores.

La UAIR, como encargada del monitoreo del Riesgo de Mercado, realiza diariamente el cálculo del VaR de todos los portafolios antes mencionados, y es reportado a los miembros del Comité de Riesgos y Remuneración y a los operadores. Para ello se contrató un sistema con una empresa reconocida en el medio financiero.

A continuación, se presentan los resultados del cálculo del VaR. Al 31 de diciembre de 2022, el capital neto requerido para el cálculo del porcentaje del VaR es de \$3,989.

Al 31 de diciembre de 2022:





Portafolio	Valor de Mercado	VaR \$	VaR \$ Promedio	%VaR	%VaR Promedio
Global	\$ 52,591	\$9	\$9	0.23%	0.22%
Derivados	51	\$2	\$7	0.06%	0.18%
Inversiones en instrumentos financieros	52,351	\$5	\$7	0.13%	0.17%
Divisas	188	\$3	\$3	0.07%	0.08%

Complementando la metodología del VaR, con el objetivo de determinar el impacto que pudieran causar eventos relevantes de naturaleza económica y política en el valor de los portafolios, la UAIR genera análisis de sensibilidades y pruebas bajo condiciones extremas. Este ejercicio permite reconocer las posiciones o estrategias más vulnerables.

La metodología para la construcción de escenarios de sensibilidad y estrés consiste en el seguimiento de tendencias de cada uno de los factores de riesgos y el efecto que éstas provocarían en la valuación de los portafolios. Existen ciertas limitaciones en esta metodología ya que al utilizar información histórica los escenarios pueden ser diferentes con respecto al comportamiento de los factores de riesgo actuales. A continuación, se presentan los parámetros y resultados de los portafolios antes mencionados considerados en su conjunto:

Escenarios de Sensibilidad:

- Escenario #1: ▲ 75 pb en Tasas Locales.
- Escenario #2: ▲ 0.25 pb en Sobretasas.
- Escenario #3: ▲ 25 pb en Tasas Foráneas.
- Escenario #4: ▼ 75 pb en Tasas Locales.
- Escenario #5: ▼ 0.25 pb en Sobretasas.
- Escenario #6: ▼ 25 pb en Tasas Foráneas.
- Escenario #7: ▲ 2% en Tipos de cambio.
- Escenario #8: ▼ 2% en Tipos de cambio

Escenario	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8
Impacto	-20	-2	2	18	2	-2	-43	43

Los escenarios #1, #2, #6 y #7 arrojan pérdidas por (20), (2), (2) y (43) respectivamente, las cuales se reflejarían en el Resultado por Intermediación en dado caso que se presentaran dichos escenarios.

Escenarios de Estrés:

- Escenario #1: ▲ 200pb en Tasas Locales y Foráneas; ▲ 2pb en Sobretasas; ▲ 10% en Tipo de Cambio.
- Escenario #2: ▲ 100pb en Tasas Locales y Foráneas; ▲ 1pb en Sobretasas; ▲ 5% en Tipo de Cambio.
- Escenario #3: ▼ 100pb en Tasas Locales y Foráneas; ▼ 1pb en Sobretasas; ▼ 5% en Tipo de Cambio.
- Escenario #4: ▼ 200pb en Tasas Locales y Foráneas; ▼ 2pb en Sobretasas; ▼ 10% en Tipo de Cambio.
- Escenario #5: Simulación de lo acontecido en México durante el período de Octubre 2008 Marzo 2009.
- Escenario #6: Simulación de lo acontecido durante los atentados terroristas en la ciudad de Nueva York en Septiembre de 2001.
- Escenario #7: Simulación de lo acontecido durante la crisis brasileña de Enero de 1999.
- Escenario #8: Simulación de lo acontecido durante el período de elecciones presidenciales del 2006 en México.
- Escenario #9: Simulación Niveles históricos Máximos 0 Mínimos BASE.
- Escenario #10: Simulación Pandemia COVID-19.





Los escenarios #1, #2, #5, #6, #7, #8, #9 y #10 arrojan pérdidas por (249), (170), (666), (107), (131), (162), (189) y (119) respectivamente, las cuales se reflejarían en el Resultado por Intermediación en dado caso que se presentaran dichos escenarios.

Escenario	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10
Impacto	-249	-170	134	301	-666	-107	-131	-162	-189	-119

Para asegurar la efectividad de la metodología del VaR, se realizan pruebas de “Backtesting” comparando las pérdidas estimadas con las pérdidas efectivamente observadas.

Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 el VAR de la Mesa de Dinero fue de \$5 lo que representó el 0.13% del capital neto. En promedio, el VAR fue de \$7 lo que representó el 0.17% del capital neto.

Ante un escenario de sensibilidad, la máxima pérdida observada se sitúa en (\$13). Ante un escenario de estrés, la máxima pérdida observada se sitúa en (\$74).

Derivados

Para el portafolio de Instrumentos Financieros Derivados se da seguimiento al Valor de Mercado, al VaR y a la posición abierta por producto. Al 31 de diciembre de 2022, se cuenta con autorización para operar forwards de divisas, swaps de divisas y de tasas de interés y opciones de divisas y de tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2022 el VAR de la Mesa de Derivados fue de \$2 lo que representó el 0.06% del capital neto. En promedio, el VAR fue de \$7 lo que representó el 0.18% del capital neto.

Al 31 de diciembre de 2022:			
	Valor de Mercado	VaR	Posición Abierta
Forwards	\$4.92	\$0.17	(\$0.15)
Swaps (IRS)	\$4.93	\$0.62	\$0.02
Opciones Tipo de Cambio	(\$0.01)	\$0.02	\$0.02
Opciones Tasa de Interés	(\$4.72)	\$0.44	(\$0.02)

Posición abierta FX en millones USD. Resto en millones MXN

Posición abierta derivados tasa

Swaps (IRS)		Opciones Tasa de Interés	
Plazo (Años)	Posición Abierta	Plazo (Años)	Posición Abierta
1	\$ 31,961	1	(37,264)





2	49,671	2	(44,649)
3	49,832	3	(54,579)
5	46,934	4	(10,476)
7	(15,954)	5	(4,509)
10	8,039	7	-
15	-	10	-
20	-		

* Posiciones Abiertas medidas con deltas, en miles de pesos.

Las medidas de sensibilidad aplicables a los Instrumentos Financieros Derivados corresponden a movimientos en los factores de riesgo, lo que en la literatura se conoce como “griegas”, cuya definición se presenta a continuación:

Forwards:

- Delta (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en el tipo de cambio) de 0.01.
- Rho (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en la tasa de descuento) de 1 punto base.
- Phi / Rho (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en la tasa del subyacente) de 1 punto base.
- Theta (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en su plazo) de 1 día.

Swaps:

- Delta (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en las tasas forwards) de 1 punto base (0.01%).
- Rho (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en la tasa de descuento) 1 punto base (0.01%).
- DV01 (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en la tasa del Yield) 1 punto base (0.01%).

Opciones Tipo de Cambio:

- Delta (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en el tipo de cambio) ($SPOT * 1.01$)
- Gamma (Cambio en la Delta de la Opción ante un cambio en el tipo de cambio) ($SPOT / 1.01$)
- Vega (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en la volatilidad) ($Vol + 0.01$)
- Rho (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en las tasas de interés) ($r + 0.001$)
- Rho' (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en las tasas de interés del Subyacente) ($r' + 0.001$)
- Theta (Cambio en el valor de la Opción ante el paso del tiempo con todo lo demás invariable) (plazo=t-1)

Opciones Tasa de Interés:

- Delta (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en la tasa forward) ($SPOT * 1.01$)
- Vega (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en la volatilidad) ($Vol + 0.01$)
- Theta (Cambio en el valor de la Opción ante el paso del tiempo con todo lo demás invariable) (plazo=t-1)

Forwards		Swaps		Opciones Tipo de Cambio		Opciones Tasa de Interés	
Delta	(11,676)	Delta	170,482	Delta	-	Delta	188
Rho	-	Rho	-	Gamma	93	Vega	(99,179)
Phi/Rho	-	DV01	170,471	Rho	647	Theta	1,319,367





Theta 702

Phi/Rho	-
Vega	(2,007)
Theta	(2,212)

* Opciones de tipo de cambio en miles de dólares y el resto en miles de pesos.

Adicionalmente, se simulan impactos en la valuación de las operaciones bajo pruebas bajo condiciones extremas, de la siguiente manera:

Escenario #1: ▲ 100 pb Tasas Locales; ▲ 3 pb Tasas Foráneas; ▲ 5%Tipos de Cambio;

Escenario #2: ▼ 100 pb Tasas Locales; ▼ 3 pb Tasas Foráneas; ▼ 5%Tipos de Cambio;

Escenario	Impacto
#1	(217)
#2	268

El escenario #1 arroja una pérdida por (217), reflejándose en el Resultado por Intermediación en dado caso que se presentaran dichos escenarios.

Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez se define como:

- La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución.
- La pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Inversiones en instrumentos financieros

La medición del riesgo de liquidez de las Inversiones en Instrumentos Financieros se realiza a través del Factor de Riesgo Liquidez (FRL), el cual incorpora como insumo principal el spread de los títulos de deuda operados en el mercado financiero con una ventana móvil de 90 días; la información de los títulos de deuda es obtenida de las bases corporativa, gubernamental y bancaria del proveedor de precios Valmer. Al 31 de diciembre de 2022 el FRL fue de \$28 mismo que representa el 0.05% del Portafolio y 0.72% del capital neto. El promedio del FRL al cuarto trimestre de 2022 fue de \$26 que representó el 0.05% del Portafolio y 0.65% del capital neto.

Para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones inmediatas, se realiza un análisis mensual donde se crean dos subportafolios y se agrupan los instrumentos del portafolio con bursatilidad "Baja" y "Nula". Posteriormente, se realiza un análisis de volatilidad en las curvas de tasas y sobretasas que se utilizan para la valuación de los instrumentos, para así, establecer un escenario de desplazamiento. Al 31 de diciembre de 2022 la pérdida potencial representó el 0.45% del capital neto.





Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Anexo 5 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple.

(cifras en millones de pesos)		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	4,351	No aplica	4,351
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado	7,801	691	7,801	691
3	Financiamiento estable	1,776	89	1,776	89
4	Financiamiento menos estable	6,025	603	6,025	603
5	Financiamiento mayorista no garantizado	13,682	5,973	13,672	5,962
6	Depósitos operacionales	10	0	0	0
7	Depósitos no operacionales	13,432	5,723	13,432	5,723
8	Deuda no garantizada	240	240	240	240
9	Financiamiento mayorista garantizado	50,350	591	50,213	591
10	Requerimientos adicionales:	9,074	962	8,915	946
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	624	481	624	481
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	8,449	481	8,291	465
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	116	74	116	74
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	392	392	392	392
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	8,682	No aplica	8,656
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	2,486	1	2,462	1
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	14,770	12,825	14,731	12,754
19	Otras entradas de efectivo	107	107	107	107
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	17,363	12,933	17,300	12,862
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	4,351	No aplica	4,351
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	2,171	No aplica	2,164
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	202	No aplica	202

Información adicional en torno al Coeficiente de Cobertura de Liquidez

- Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando. 91 días naturales entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022.
- Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

Los promedios del tercer y cuarto trimestre de 2022 para el CCL fueron de 205% y 202%, respectivamente. El stock de Activos Líquidos puede soportar 2 veces el flujo de efectivo negativo que se generaría en un evento de estrés de liquidez. Cabe señalar que reflejo de una adecuada administración del riesgo de liquidez aún bajo los supuestos del escenario de estrés que intenta capturar el indicador, no se proyecta un faltante de efectivo. En estos casos, la metodología en un enfoque conservador restringe adicionalmente las entradas considerándolas iguales al 75% de las salidas, generando así un faltante denominado "Neto de Salidas de Efectivo". Éste sería cubierto holgadamente con el stock de activos líquidos.





c. Los cambios en los principales componentes dentro del trimestre son:

	3T22	4T22	variación	
			absoluta	relativa
Activos Líquidos computables	4,424	4,351	(73)	-1.6%
Salidas de Efectivo	8,634	8,656	22	0.3%
Entradas de Efectivo	12,543	12,862	319	2.5%
Entradas de Efectivo (a computar)	6,476	6,492	16	0.3%
Salidas de Efectivo Neta	2,159	2,164	5	0.3%
Coefficiente de Cobertura de Liquidez (%)	205.2%	202.4%	(2.7%)	

d. Evolución de los Activos Líquidos Elegibles y Computables:

	3T22	4T22	variación	
			absoluta	relativa
Activos Líquidos Elegibles	4,363	4,286	(77)	(1.8%)
Nivel 1 ajustados, ponderados	4,313	4,247	(66)	(1.5%)
Nivel 2A ajustados, ponderados	50	40	(10)	(20.8%)
Nivel 2B ajustados, ponderados	69	71	2	-
Activos Líquidos Computables	4,424	4,351	(73)	2.7%

e. Concentración de fuentes de fondeo:

Nuestro fondeo está soportado principalmente por depósitos vista y pagarés no transables con una participación del 89%, le sigue mercado de dinero y títulos emitidos con 9% y préstamos interbancarios en conjunto alcanzando un 2%.

Fuente de fondeo	3T22	4T22	%
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 14,585	14,543	56%
Moneda Nacional	3,938	3,952	15%
Moneda Extranjera	10,646	10,591	41%
Depósitos a plazo	10,462	10,837	42%
Pagaré de Ventanilla	8,218	8,462	33%
Mercado de Dinero	2,244	2,374	9%
Títulos de crédito emitidos	114	113	0%
Préstamos Interbancarios	432	519	2%
Total	\$ 25,592	26,012	

f. Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen;

Exposición de Derivados: El portafolio de productos financieros derivados está compuesto por operaciones forwards, opciones de tipo de cambio y de tasas de interés, así como swaps de tasa de interés en moneda nacional; éstas presentan valuaciones netas al cierre del trimestre, por 49.4, -47.6, y 49.4, respectivamente.

Las garantías otorgadas por operaciones de derivados durante el trimestre representaron sólo el 1% del nivel de entradas de efectivo en el escenario de estrés, reflejando que dista de generar un riesgo de liquidez relevante.





g. Descalce de divisas:

Divisas significativas		1 a 30 días	Mayor a 30 días
USD	Entrada	21,730	5,399
	Salida	21,752	257
	Flujo	(22)	5,142
EUR	Entrada	1,187	-
	Salida	1,240	-
	Flujo	(53)	-

Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;

La administración de Liquidez se lleva a cabo por el área de tesorería quien recoge las necesidades de las diferentes áreas de negocio para fondearlas mediante estrategias previamente aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos.

El banco mantiene un colchón de activos líquidos suficiente para afrontar crisis de estrés. Asimismo, procura un nivel de efectivo y equivalentes de efectivo como primer elemento en salvaguarda de la liquidez.

Mensualmente se generan pruebas de estrés, y cuando corresponda, escenarios que modelan el impacto en liquidez (y solvencia) de operaciones relevantes.

Por otro lado, en caso de concretarse un evento de estrés de liquidez, el banco ejecuta el Plan de Financiamiento de Contingencia, en los términos establecidos en su propio manual interno y acorde a la normativa correspondiente, siendo dicho manual actualizado regularmente y revisado por los reguladores.

Banco Base tiene otorgadas línea de crédito completamente discrecionales, a Casa de Bolsa Base y a Arrendadora Base. En un evento de estrés, sólo tiene contemplado financiar a Casa de Bolsa hasta por 200 millones de pesos. Hacia Arrendadora Base no existe considerado algún tipo de apoyo financiero.

Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

No se presentan flujos de entrada y salida distintos a los contemplados en el marco regulatorio del CCL, que sean relevantes en explicar el perfil de liquidez del Banco.

El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.

A partir del 1 de marzo de 2022 es calculado y transmitido a Banco de México tanto el CCL bajo enfoques individual y consolidado: el impacto relativo a la consolidación de Banco Base con su subsidiaria Arrendadora Base, es mínimo. Mientras que en el cuarto trimestre del presente el CCL individual mostró un promedio de 202%, el CCL consolidado resultó en 202%.





Las salidas derivadas del apoyo financiero a Arrendadora Base significan un impacto de sólo 10 puntos porcentuales en el CCL, el cual es poco significativo sobre el nivel de liquidez del Banco.

ANEXO 11

Constancia suscrita por el secretariado del consejo de administración en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que recibirán apoyo financiero por parte de la Institución

[(Nombre), en mi carácter de secretario del consejo de administración de (denominación de la Institución), hago constar.] para efectos de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, que el consejo de administración de esta Institución en su sesión celebrada el (fecha en la que se llevó a cabo la sesión correspondiente), determinó que las entidades que se listan a continuación, integrantes del grupo financiero (denominación del grupo financiero al que pertenece la Institución), consorcio o grupo empresarial podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado en la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Monto de financiamiento
Casa de Bolsa Base	\$200,000,000.00 m.n.

Asimismo, el consejo de administración determinó que, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial, se consolidan para el cálculo de los coeficientes las entidades y sociedades de la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Denominación de las Sociedades
Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base	
Arrendadora BASE, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero BASE	

Como consecuencia de dicha determinación, el consejo de administración hace constar que no existe un compromiso, explícito o implícito, ni se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades que no se hayan incluido en el listado anterior, en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación en operaciones de compra-venta con dichas entidades, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.

Atentamente

(Nombre y firma del secretario del consejo de administración)

Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base

Coeficiente de Fondeo Estable Neto

Anexo 10 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple

	Cifras Individuales	Cifras Consolidado
--	---------------------	--------------------





Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)



(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	-	-	-	-	4,077	-	-	-	-	4,178
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	-	-	-	-	4,077	-	-	-	-	4,178
3	Otros instrumentos de capital.										
4	Depósitos minoristas:	-	10,124	52	2	9,289	-	10,124	52	2	9,289
5	Depósitos estables.	-	2,552	20	-	2,444	-	2,552	20	-	2,444
6	Depósitos menos estables.	-	7,572	32	2	6,846	-	7,572	32	2	6,846
7	Financiamiento mayorista:	-	13,152	11	-	6,511	-	13,152	11	-	6,511
8	Depósitos operacionales.										
9	Otro financiamiento mayorista.	-	13,152	11	-	6,511	-	13,152	11	-	6,511
10	Pasivos interdependientes										
11	Otros pasivos:	-	50,088	942	147	9,501	-	50,088	942	147	9,501
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica				No aplica	No aplica				No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	-	50,088	942	147	9,501	-	50,088	942	147	9,501
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	29,378	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	29,479
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	916	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	916
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.		6,499			1,033					1,033
17	Préstamos al corriente y valores:	-	48,399	0	-	10,942	-	48,399	0	-	11,220
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	48,399	0	-	2,579	-	48,399	0	-	2,575





Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	-	-	-	249	-	-	-	-	249
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:										
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.										
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:										
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	9,896	568	3,407	8,113	-	-	-	-	8,396
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).										
25	Activos interdependientes.										
26	Otros Activos:	591	20,821	89	1,983	2,157	-	-	-	-	2,193
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	10,467	45	992	95	No aplica	-	-	-	95
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica					No aplica				
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica					No aplica				





31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	591	10,355	45	992	2,061	-	-	-	-	2,098
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	8,409	94	-	430	-	8,409	94	-	425
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	15,477	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	15,787
34	Coficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	191	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	188

Información adicional en torno al Coficiente de Cobertura de Liquidez

- a. Las principales causas de los resultados del Coficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

El Coficiente de Financiamiento Estable Neto es un indicador estructural que muestra la congruencia en los plazos y el perfil de liquidez entre las posiciones activas y pasivas.

- b. Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

	3T22	4T22	variación	
			absoluta	relativa
FER	14,964	15,787	823	5.5%
FED	30,076	29,479	-597	-2.0%
CFEN	200.7%	187.6%	-13.2%	

No se han generado cambios estructurales que supongan un impacto negativo en el indicador. Algunas variaciones en el saldo de los títulos de deuda simultáneamente comprados y vendidos en modalidad de reporto han generado una pequeña volatilidad claramente identificada.

- c. La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

El Monto del Financiamiento Estable Disponible está basado principalmente en nuestra captación tradicional y en el financiamiento colateralizado (reporto de títulos), principalmente.

A su vez, el Monto del Financiamiento Estable Requerido lo genera principalmente nuestra cartera crediticia, el portafolio de títulos de deuda y Disponibilidades entre otros rubros.

No se aprecian modificaciones significativas en la composición de los componentes del CFEN.

- d. El impacto en el Coficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

La incorporación de Arrendadora Base en el cálculo del CFEN Consolidado no genera una diferencia significativa; tanto la versión individual como la consolidada promedian un 189%.

Riesgo Operacional:

El riesgo operativo conforme a la CUB emitida por la Comisión Bancaria, se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las





operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

- a. El **riesgo tecnológico** se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Institución.
- b. El **riesgo legal** se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones de crédito llevan a cabo.

La Institución procura un sistema para la administración de riesgo operacional cuyo objetivo es 1) Ayudar al logro de los objetivos corporativos mediante la prevención y administración de riesgos operaciones, 2) Asegurar que los mecanismos de control sean eficientes y efectivos y que estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida y 3) que los riesgos estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

El ambiente de control representa las condiciones sobre las cuáles de forma directa o indirecta incide en el marco de gestión del riesgo operacional. La existencia de un Gobierno Corporativo, manuales de políticas y procedimientos, estructura organizacional adecuada, la función de auditorías internas y las áreas de riesgo y control coadyuvan al buen funcionamiento del sistema de control interno que incide en la disminución de los riesgos identificados.

Para la administración y gestión del riesgo operacional el área de Riesgo Operacional en conjunto con la Contraloría Interna han determinado el marco de gestión de riesgo operacional de la siguiente manera:

- a. Identificación; consiste en determinar cuáles son los factores de riesgos; es decir que atributos pueden generar la causa a determinado riesgo. Identificando el proceso y en su caso a la unidad de negocio asociada a dicho riesgo.
- b. Cuantificación; la dimensión de un riesgo se determina principalmente con base a la historia de los eventos que se han materializado en una pérdida o también con base a la probabilidad e impacto en caso de ocurrencia.
- c. Mitigación; consistente es establecer las actividades o planes para mitigar el riesgo, su frecuencia de supervisión con base al grado de riesgo y los umbrales determinados por el Comité de Riesgos. La mitigación corresponde a dar respuesta a los riesgos vigentes.
- d. Seguimiento; mediante el establecimiento de matrices de riesgo-control se realiza el seguimiento para el mantenimiento de actualización de riesgo y controles por cada una de las áreas correspondientes o unidades de negocio según corresponda. Mediante el monitoreo permanente de los indicadores de riesgo.

En adición al marco de gestión de riesgo operacional, la Contraloría realiza diversas actividades como:

Monitoreo eficiente del Sistema de Control Interno mediante mecanismos de autoevaluaciones, indicadores y pruebas de efectividad hacia la ejecución de los controles.

- Elaboración de los informes de Control Interno y Riesgo Operacional para la Dirección, Comités, áreas de negocio y autoridades regulatorias.
- Promover la formación y desarrollo de la cultura de prevención al riesgo operacional.





- Administración de la base de datos histórica de pérdidas por riesgo operacional

Respecto al registro de pérdidas por riesgo operacional, se cuenta con una base de datos que integra el registro de los diferentes tipos de pérdida y su costo, incluyendo la pérdida económica originada por el evento, los gastos adicionales como consecuencia de los mismos y sus recuperaciones relacionadas.

De forma tal, que proporciona una medida confiable de las pérdidas potenciales en el tiempo y permite aplicar las acciones correctivas necesarias para mitigar su exposición al riesgo en relación con los niveles de tolerancia correspondientes.

Los tipos de pérdida se encuentran clasificados de acuerdo a las siguientes categorías.

1. **Fraude Interno:** Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
2. **Fraude externo:** Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
3. **Laboral y seguridad en el trabajo:** Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad/discriminación.
4. **Clientes, productos y prácticas empresariales:** Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
5. **Eventos externos:** Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
6. **Fallas en sistemas:** Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas. Fallas en Hardware, Software, Telecom, CFE
7. **Ejecución y gestión de procesos:** Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Todos los eventos se integran en una base de datos histórica, evaluados con base a su grado de criticidad y el marco de apetito de riesgo establecidos mediante los niveles de tolerancia. Estos nos permiten tener visibilidad de las tendencias en los riesgos correspondientes a cada clasificación y por consecuencia tomar medidas de control en las alertas tempranas según el tipo de riesgo.

Bursatilizaciones

A continuación se presenta la exposición bajo el método estándar por bursatilizaciones actuando como inversionista. Ninguna emisión se deduce del capital fundamental.

No se cuenta con bursatilizaciones en las que el Banco haya actuado como originador.

Importe	Grado de riesgo	Ponderador de riesgo de crédito
4	1	20%





Posiciones en acciones

A continuación, se presenta la información accionaria del Banco al 31 de diciembre de 2022:

Concepto	Importe
Tenencia de Acciones	\$ 4
Total	\$ 4

Revelación de Información relativa a la Capitalización (Anexo 1-O)

En cumplimiento con el Anexo 1-O de la CUB, se presenta la siguiente información:

1. Integración del Capital Neto
2. Relación del Capital Neto con el estado de situación financiera
3. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales
4. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto
5. Gestión del capital.
6. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones

Tabla 1.1 Formato de revelación de la integración del capital (cifras en miles de pesos):

Ref.	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	831,818
2	Resultados de ejercicios anteriores	2,366,958
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,037,774
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	4,236,550
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	105,047
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	41,612





19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	100,816
26	Derogado	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	247,476
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	3,989,074
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	3,989,074
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
59	Capital total (TC = T1 + T2)	3,989,074
60	Activos ponderados por riesgo totales	27,429,443
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.54%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.54%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.54%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.001%





68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.54%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	325,956
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	195
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		

Tabla 2.1 Relación de Capital Neto con el estado de situación financiera

Estado de Situación Financiera con cifras sin consolidar con subsidiaria (cifras en miles de pesos)

Ref.	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	83,024,777
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	9,496,193
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	52,351,498
BG4	Deudores por reporto	2,275,326
BG6	Instrumentos financieros derivados	98,594
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	14,403,587
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	3,473,950
BG11	Bienes adjudicados (neto)	29,694
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	79,868
BG13	Inversiones permanentes	104,432
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	287,996
BG16	Otros activos	423,638
	Pasivo	78,788,227





BG17	Captación tradicional	25,505,973
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	519,474
BG19	Acreedores por reporto	45,533,895
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	2,275,308
BG22	Derivados	47,373
BG25	Otras cuentas por pagar	4,733,568
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	36,862
	Capital contable	4,236,550
BG29	Capital contribuido	831,818
BG30	Capital ganado	3,404,732
	Cuentas de orden	131,319,023
BG32	Activos y pasivos contingentes	9,417
BG33	Compromisos crediticios	8,870,900
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	2,476,058
BG36	Bienes en custodia o en administración	8,890,817
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	2,373,835
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	2,274,759
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	19,991
BG41	Otras cuentas de registro	106,403,245





Tabla 2.2.- Conceptos Regulatorios para el cálculo de los componentes del capital neto (cifras en miles de pesos).

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Ref. del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto
Activo			
2	Otros Intangibles	9	31,927
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	41,612
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	100,816
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	394,420
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	263,985
Pasivo			
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	106,424
Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	831,818
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	2,366,958
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,037,774
Cuentas de orden			
Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera			





Tabla 3.1 Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factor de riesgo:

Riesgo de Mercado:	Importe de posiciones equivalentes	Req. de capital
Operaciones en M.N. con tasa nominal	266	21
Operaciones con títulos de deuda en M.N. con sobretasa y una tasa revisable	2,330	186
Operaciones en M.N. con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	9	1
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	1	-
Posiciones en ORO	1	-
Operaciones en M.E. con tasa nominal	23	2
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	674	54
Requerimiento de capital por impacto GAMA	1	-

Tabla 3.2.- Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Req. de capital
Grupo III (ponderados al 20%)	888	71
Grupo III (ponderados al 50%)	276	22
Grupo IV (ponderados al 20%)	40	3
Grupo VI (ponderados al 75%)	464	37
Grupo VI (ponderados al 85%)	697	56
Grupo VI (ponderados al 100%)	28	2
Grupo VII (ponderados al 20%)	787	63
Grupo VII (ponderados al 50%)	65	5
Grupo VII (ponderados al 100%)	11,701	936
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	188	15
Grupo IX (ponderados al 100%)	624	50
Grupo X (ponderados al 1250%)	340	27
Grupo X (ponderados al 100%)	234	19
Ajuste por Valuación Crediticia	107	9
Otros Activos (Ponderados al 100%)	1,395	112
Otros Activos (Ponderados al 20%)	40	3





Tabla 3.3.- Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo operacional	Requerimiento de capital por riesgo operacional
Indicador Básico	6,251	500
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
1,319	3,334	

Tabla 4.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Ref.	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital básico fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones Serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$831'817,554; éste comprende: un capital inicial de \$493'611,769.00, un primer incremento de \$156'388,231.00; un segundo incremento de \$81'817,554.00 y un tercer incremento de \$100'000,000.00.(cifras en pesos)
9	Valor nominal del instrumento	\$1.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital social
11	Fecha de emisión	Inicial: 06/09/2011; primer aumento 28/04/2017, segundo aumento 29/11/2018, tercer aumento 24/06/2022.
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
22	Rendimiento/dividendos	No acumulable
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Último en prelación

Gestión del Capital

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital se realiza con el fin de evaluar si el Capital Neto de la Institución sería suficiente para cubrir las posibles pérdidas que deriven de los riesgos a los que podría estar expuesta en distintos escenarios, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas.

Con base en el resultado de la Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores 2022-2024, Banco Base cuenta con el capital regulatorio suficiente para mantenerse en la categoría I de alertas tempranas tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones, manteniendo y excediendo el capital mínimo establecido en el artículo 2 del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 19 de la Ley de Instituciones de Crédito por lo que no es necesario un Plan de Acción Preventivo de acuerdo al artículo 2 Bis 117 h).





Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
0.081

Jurisdicción	Cargo por jurisdicción
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0.50%

Revelación de Información relativa a la Razón de Apalancamiento (Anexo 1-O Bis)

En cumplimiento con el Anexo 1-O Bis de la CUB, se presenta la siguiente información:

1. Integración de las principales fuentes de apalancamiento
2. Comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados.
3. III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.
4. IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Tabla 1.1.

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del Balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	80,651
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-247
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	80,403
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	304





5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	201
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	506
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	2,275
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	1
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	2,276
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	8,880
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-7,944
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	936
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	3,989
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	84,121
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	4.74%

Tabla 2.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS		
Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	83,025
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	407
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	1
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	936
7	Otros ajustes	-247
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	84,121





Tabla 3.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE		
Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	83,025
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-99
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-2,275
5	Exposiciones dentro del Balance	80,651

Tabla 4.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	3,677	3,989	9%
Activos Ajustados 2/	85,792	84,121	-2%
Razón de Apalancamiento 3/	4.29%	4.74%	0.46%

La razón del Capital Básico a los Activos Ajustados al cierre del cuarto trimestre de 2022 es 4.74%, con un aumento de 46 puntos base respecto al 4.29% del trimestre previo. Ello, en función de una variación en el Capital Básico de \$313 (8.5%) y en Activos Ajustados por -\$1,671 (-1.9%). La variación en la medida de exposición se explica a continuación: Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones en instrumentos financieros (-\$1,663), Cartera crediticia neta (-\$162) y Otros Activos ya descontando los deducidos del capital (903), Exposición a Derivados (-4) y Operaciones de Financiamiento con Valores (-\$609). A su vez, las Exposiciones fuera de Balance (compromisos Crediticios) presentaron una variación de -\$135.

(27) Convenio de responsabilidades-

El Banco mantiene un convenio de responsabilidades mediante el cual se establece que el Grupo Financiero, responderá ilimitadamente ante el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por pérdidas que, en su caso, llegaran a tener de acuerdo con los requerimientos de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras.

Conforme a este convenio:

El Grupo responde subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Banco, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por el Banco con anterioridad a su integración al Grupo y el Grupo responde ilimitadamente por las pérdidas del Banco.





(28) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El Consejo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se menciona a continuación:

NIF-B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 10. de enero de 2023 permitiendo su aplicación anticipada. Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA). La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2023", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

NIF C-11 Capital Contable- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.



Acumulado Actual



TOTAL	Con garantía (bancarios)	
-------	--------------------------	--

Otros bancarios	
-----------------	--

TOTAL	
Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)	

TOTAL	Colocaciones privadas (quirografarios)	
-------	--	--

TOTAL	Colocaciones privadas (con garantía)	
-------	--------------------------------------	--

[illegible][illegible]

TOTAL	
Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo	



III. Instrumentos Financieros Derivados

Políticas sobre el uso de Instrumentos Financieros Derivados

La política de Derivados de Banco BASE establece que las operaciones pactadas con clientes deberán ser cubiertas con Instituciones Financieras, de tal manera que queden “enfrentadas” en términos de plazos y montos. Para productos donde el subyacente es el tipo de cambio, se ha establecido un límite de posición abierta. Cuando el subyacente es tasa de interés, el límite se definió en función del plazo.

Los derivados operados por Banco BASE son únicamente con fines de negociación.

El objetivo que el emisor persigue al ofrecer este tipo de productos es, en términos generales:

- Fortalecimiento de los servicios ofrecidos a los clientes actuales.
- Atracción de nuevos clientes mediante la negociación de productos diseñados a medida de sus necesidades.
- Maximizar la rentabilidad del capital dadas las políticas de riesgo propuestas por la Dirección y aprobadas por el Consejo de Administración.

Los productos autorizados por Banco de México son: forwards de tipo de cambio, swaps de tasa de interés en moneda nacional (Interest Rate Swaps “IRS”) y moneda extranjera (Cross Currency Swaps “CCS”) así como swaps de tipos de cambio, opciones de tasa de interés y tipo de cambio. El 100% de éstos, son operados en mercados OTC con Instituciones Financieras o de Crédito, autorizadas por Banco de México y personas morales autorizadas previamente por el Comité de Crédito; para el caso de las personas físicas, solamente se les pueden vender opciones simples de tipo de cambio a través del pago de una prima por lo que no existe riesgo para el Banco.

Dado que nuestros productos derivados son extrabursátiles, los precios son calculados por el sistema de Derivados cuya fuente de información son los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios; dicha valuación es revisada y monitoreada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Institución.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el *International Swaps and Derivatives Association, Inc.* (ISDA) o en el contrato marco local, cuya base está en los lineamientos señalados en el ISDA.

La valuación de los Instrumentos Financieros Derivados se lleva a cabo de forma interna y de manera diaria bajo la técnica de Valor Razonable en términos de la normatividad contable vigente.

Las fuentes de liquidez para hacer frente a los requerimientos relacionados con instrumentos derivados se obtienen a través de la Tesorería del Emisor, la cual tiene como principales fuentes de fondeo:

- Captación de clientes
- Emisión de títulos de deuda
- Préstamos con la Banca de Desarrollo
- Capital Propio





Banco BASE se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de Banco de México, además de estar sujeto a revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Las políticas sobre la Administración Integral de Riesgos se describen en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos con el que se pretende lograr la divulgación y práctica de una eficiente cultura de Riesgos en la organización.

Gobierno Corporativo en materia de Administración Integral de Riesgos

A continuación, se describen los órganos facultados que participan en la gestión activa en materia de Riesgos:

El Comité de Riesgos y Remuneración desempeña las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
 - a. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
 - b. Los límites globales y específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.
 - c. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
 - d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar:
 - a. Los límites específicos para riesgos discrecionales y los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
 - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco.
 - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).
 - e. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado.
 - f. Las acciones correctivas propuestas por la UAIR.
 - g. La evaluación de los aspectos de la administración integral de riesgos para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
 - h. El manual para la administración integral de riesgos.
 - i. El reporte técnico bianual con los resultados de la evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos.
3. Designar y remover al responsable de la UAIR con ratificación del Consejo de Administración.





4. Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido por el Banco y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
5. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones correctivas implementadas.
6. Asegurar en todo momento el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los límites globales y específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
7. Revisar cuando menos una vez al año:
 - a. Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
 - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, así como sus eventuales modificaciones.
 - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.
8. Con aprobación del Consejo, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición, cuando las condiciones y el entorno del Banco así lo requieran. En los mismos términos, podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Además, el Comité de Riesgos y Remuneración cuenta con el apoyo de la UAIR, cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones. La UAIR es independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. El Director General es el encargado de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades de administración de riesgos y las de negocios.

Los objetivos de la UAIR, consisten en asegurar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de obligaciones mediante la identificación oportuna de riesgos y la adecuada administración de los mismos.

Informar al Comité de Riesgos y Remuneración sobre la situación que guarda el Banco en relación a sus riesgos, junto con los planes y propuestas de solución para contenerlos, mitigarlos, transferirlos o cambiarlos.

La UAIR cuenta con las siguientes funciones y facultades:

1. Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en que incurre el Banco dentro de sus diversas unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.
2. Proponer al Comité de Riesgos y Remuneración para su aprobación el Manual de Administración Integral de Riesgos.
3. Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el Comité de Riesgos y Remuneración. Tratándose de riesgos no cuantificables, la UAIR deberá recabar la información que le permita evaluar el probable impacto que dichos riesgos pudieran tener en la adecuada operación del Banco.
4. Proporcionar al Comité de Riesgos y Remuneración la información relativa a:





- a. La exposición, tratándose de riesgos discretos, así como la incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discretos incluyendo análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos.
 - b. Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
 - c. Las propuestas de acciones correctivas.
 - d. La evolución histórica de los riesgos asumidos por el Banco.
5. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos y Remuneración, al Director General y al Auditor Interno del Banco.
 6. Recomendar, en su caso, al Director General y al Comité de Riesgos y Remuneración, disminuciones a las exposiciones observadas, y/o modificaciones a los límites globales y específicos de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo, según sea al caso.
 7. Elaborar y presentar al Comité de Riesgos y Remuneración, las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que presentan.

Cambios en la exposición a Riesgos

El valor de mercado de las posiciones derivadas podría sufrir cambios por movimientos en los factores de riesgo tales como tipo de cambio, tasas de interés domésticas, tasas de interés extranjeras, además de las volatilidades; por lo que la UAIR monitorea al cierre de día y de manera intradía que la exposición se encuentre dentro de los límites establecidos por el Comité de Riesgos y Remuneración y el Consejo de Administración. Dada la política de derivados de Banco BASE de cubrir las operaciones pactadas de clientes con contrapartes financieras, dichos cambios en el valor de mercado se ven compensados. Las variaciones en el valor de mercado y los resultados por flujos (por vencimientos naturales o anticipados) se registran en el Estado de Resultados del Banco.

Riesgos identificados en el uso de Instrumentos Financieros Derivados

Información cualitativa

Banco BASE como parte de su administración de **Riesgo de Mercado** utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), la cual considera el modelo de simulación histórica no paramétrico con un horizonte de 1 día, escenarios con datos históricos de 55 y 250 días, tomando el que resulte mayor, considerando un nivel de confianza de 99%. Esta metodología se aplica a la mesa de derivados, la cual está expuesta a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente su valuación a mercado (tasas de interés, tipos de cambio, volatilidades, etc.). Para obtener dichos factores de riesgo, Banco BASE tiene celebrado un contrato con una empresa que funge como proveedor de precios, reconocida en el medio financiero.

Complementando la metodología del VaR, con el objetivo de determinar el impacto que pudieran causar eventos relevantes de naturaleza económica y política en el valor del portafolio de la Institución, la UAIR genera análisis de sensibilidades y pruebas bajo condiciones extremas. Este ejercicio permite identificar el riesgo que enfrentaría la Institución, y a su vez reconocer las posiciones o estrategias que la hacen más vulnerable.

Las medidas de sensibilidad aplicables a los Instrumentos Financieros Derivados corresponden a movimientos en los factores de riesgo, lo que en la literatura se conoce como "griegas", cuya definición se presenta a continuación:

Forwards Tipo de Cambio

- Delta (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en el tipo de cambio) de 0.01.





- Rho (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en la tasa de descuento) de 1 punto base.
- Phi / Rho (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en la tasa del subyacente) de 1 punto base.
- Theta (cambio en el valor de mercado del forward al registrarse un movimiento en su plazo) de 1 día.

Swaps (IRS y CCS)

- Delta (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en las tasas forwards) de 1 punto base (0.01%).
- Rho (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en la tasa de descuento) de 1 punto base (0.01%).
- DV01 (cambio en el valor de mercado del swap al registrarse un movimiento en la tasa del *Yield*) de 1 punto base (0.01%).

Opciones de Tipo de Cambio

- Delta (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en el tipo de cambio) ($SPOT * 1.01$)
- Gamma (Cambio en la Delta de la Opción ante un cambio en el tipo de cambio) ($SPOT / 1.01$)
- Vega (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en la volatilidad) ($Vol + 0.01$)
- Rho (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en las tasas de interés) ($r + 0.001$)
- Rho' (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en las tasas de interés del Subyacente) ($r' + 0.001$)
- Theta (Cambio en el valor de la Opción ante el paso del tiempo con todo lo demás invariable) ($plazo = t - 1$)

Opciones de Tasa de Interés

- Delta (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en la tasa forward) ($SPOT * 1.01$)
- Vega (Cambio en el valor de la Opción ante un cambio en la volatilidad) ($Vol + 0.01$)
- Theta (Cambio en el valor de la Opción ante el paso del tiempo con todo lo demás invariable) ($plazo = t - 1$)

Adicionalmente, se simulan impactos en la valuación de las operaciones bajo pruebas bajo condiciones extremas, de la siguiente manera:

- **Escenario #1:**
 - Incremento en un 200pb en Tasas Locales.
 - Incremento en un 200pb en Tasas Foráneas.
 - Incremento en un 10% en Tipos de Cambio.
- **Escenario #2**
 - Decremento en un 200pb en Tasas Locales.
 - Decremento en un 200pb en Tasas Foráneas.
 - Decremento en un 10% en Tipos de Cambio.

Para medir el **Riesgo de Crédito**, se utiliza la metodología de pérdida esperada aplicada a la cartera de crédito. El cálculo consiste en agrupar todos los clientes de derivados que hicieron uso de su línea de crédito, es decir, aquellos que presentan una posición de minusvalía. Posteriormente se utiliza el método de Simulación Montecarlo, bajo los mismos criterios para el cálculo de la pérdida esperada de los acreditados.





Por otro lado, se ha definido una metodología de sensibilidad tomando como base el contenido del Anexo 1-L de la Circular Única de Bancos, denominada “Exposición Crediticia Derivados (ECD)”, en la cual se incorpora un “add on” al valor razonable de las operaciones para determinar el consumo en estrés de los clientes y contrapartes financieras; este nuevo consumo supondría un exceso a la línea de crédito y, por lo tanto, un aumento en el requerimiento de llamadas de margen.

Información Cuantitativa:

Todas las cifras son expresadas en millones de pesos, a menos que se indique lo contrario. La información cuantitativa enunciada corresponde al último día hábil del cuarto trimestre de 2022, esto es, 31 de diciembre de 2022. Se manifiesta que no exista causa probable de contingencia futura que pudiera afectar el portafolio de derivados.

En la Administración del **Riesgo de Mercado**, el Valor de Mercado se situó en 51 y el VaR Global incluyendo todos los productos se situó en 2, desglosado como sigue:

Valor de Mercado	49	49	0	0	-47
VaR	2	6	0	0	4

La siguiente tabla, muestra un resumen comparativo sobre la operación de Instrumentos Financieros Derivados al 31 de diciembre de 2022 respecto a los niveles reflejados al 30 de septiembre de 2022:

Forwards	Negociación	EUR/MXN	9	5	1	1	Efectivo
		EUR/USD	4	3	0	0	Efectivo
		USD/MXN	1,040	3,277	81	48	Efectivo
		CAD/MXN	2	4	0	0	Efectivo
Opciones	Negociación	EUR/MXN	1	19	0	0	Efectivo
		TIIE28	6,708	6,804	-56	-47	Efectivo
		EUR/USD	8	0	0	0	Efectivo
		USD/MXN	172	324	0	0	Efectivo
Swaps	Negociación	Fija / TIIE28	5,297	5,337	-248	-182	Efectivo
		TIIE28 / Fija	7,012	6,688	300	231	Efectivo
		LIBOR_1M / TIIE28	0	0	0	0	Efectivo

* Monto nocional se refiere a volumen operado, no considera compensación compra-venta.

Los resultados de los indicadores de sensibilidad se presentan a continuación:

--	--	--	--





Delta	-12	Delta	170	Delta	0	Delta	0
Rho	0	Rho	0	Gamma	0	Vega	-99
Phi/Rho	0	DV01	170	Rho	1	Theta	1,319
Theta	1			Phi/Rho	0		
				Vega	-2		
				Theta	-2		

* Opciones Fx en miles USD. El resto en miles MXN.

Los cambios en el valor razonable del portafolio dados los movimientos en los factores de riesgo, de acuerdo con la definición citada anteriormente, son como sigue:

Cambios en valor de mercado	-217	268

En la Administración de **Riesgo de Crédito**, la pérdida esperada de la mesa de derivados representó el 0.001% del Capital Neto.

De acuerdo con la metodología de Exposición Crediticia Derivados (ECD), el exceso que representaría el consumo en estrés comparado contra las líneas de crédito representó el 0.0% del Capital Neto.

